



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 246

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión celebrada el viernes, 18 de marzo de 1988

Orden del día:

- Sesión informativa con el señor Oreja Aguirre, Secretario General del Consejo de Europa.
- Dictamen sobre protocolo que modifica el Convenio de 31 de enero del 1963, complementario al Convenio de París de 29 de julio de 1960 acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear enmendado por el protocolo adicional de 28 de enero de 1964 («B. O. C. G.» número 156-1, Serie C, de 17 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000093).
- Dictamen sobre el protocolo que modifica el Convenio de 29 de julio de 1960 acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, enmendado por el protocolo adicional de 28 de enero de 1964 («B. O. C. G.» número 157-1, Serie C, de 17 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000094).
- Dictamen sobre Convenio entre el Reino de España y la República Socialista de Checoslovaquia sobre asistencia jurídica, reconocimiento y ejecución de sentencias en asuntos civiles, firmado en Madrid el 4 de mayo de 1987 («B. O. C. G.» número 159-1, Serie C, de 31 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000095).
- Dictamen sobre Tratado entre España y los Estados Unidos Mexicanos sobre ejecución de sentencias penales, he-

- cho en México el 6 de febrero de 1987 («B. O. C. G.» número 160-1, Serie C, de 31 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000096).
- Dictamen sobre protocolo financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para la construcción de líneas eléctricas y subestaciones (Fase «D», Sistema Nacional de Transmisión) («B. O. C. G.» número 161-1, Serie C, de 31 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000097).
 - Dictamen sobre protocolo financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para financiación de equipos destinados al equipamiento hospitalario en Ecuador, suscrito en Quito el 10 de noviembre de 1986 («B. O. C. G.» número 162-1, Serie C, de 31 de diciembre de 1987, número de expediente 110/000098).
 - Dictamen sobre Acuerdo Europeo sobre la colocación «au pair» hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1969 («B. O. C. G.» número 164, Serie C, de 2 de febrero de 1988, número de expediente 110/000099).
 - Dictamen sobre Convenio europeo sobre transmisión de procedimientos en materia penal, hecho en Estrasburgo el 15 de mayo de 1972 («B. O. C. G.» número 165, Serie C, de 2 de febrero de 1988, número de expediente 110/000100).
 - Dictamen sobre Convenio básico general de cooperación científico-técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador («B. O. C. G.» número 166-1, Serie C, de 5 de febrero de 1988, número de expediente 110/000101).

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

SESION INFORMATIVA CON EL SEÑOR DON MARCELINO OREJA AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Señorías, hoy comparece en esta Comisión, a invitación de la Mesa de la misma y de esta Presidencia, una persona de la que no es necesario hacer en nuestro país, y mucho menos en esta Cámara, una presentación: don Marcelino Oreja, Secretario General del Consejo de Europa. Se encuentra en Madrid en una visita oficial y, a partir del conocimiento de esa circunstancia, acordamos en la Mesa de la Comisión invitarle para que compareciera ante la misma y nos explicara, en su calidad de Secretario General del Consejo de Europa, las grandes líneas de trabajo de aquel foro europeo, lugar por cierto, donde los españoles, a través de nuestra delegación parlamentaria, tenemos, desde hace muchos años ya, una presidencia importante y una contribución reconocida.

No quiero extenderme más. Don Marcelino Oreja va a tener ocasión de dirigirse a nosotros y, por supuesto, los Grupos parlamentarios tendrán la posibilidad de formular observaciones o dirigirle preguntas en este mismo trámite. Tiene la palabra don Marcelino Oreja.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a nadie sorprenderá la emoción que siento al estar hoy reunido aquí con SS. SS. Creo que, precisamente en el momento de abandonar el escaño para ser candidato a la Secretaría General, asistí a una Comi-

sión de Asuntos Exteriores y no he regresado desde entonces. Por tanto, el retorno a este hogar es un motivo de gran satisfacción y de reconocimiento por la invitación del Presidente de la Mesa a comparecer ante ustedes.

En esta primera comparecencia, quiero agradecer vivamente a todos los Grupos políticos su respaldo a mi candidatura en 1984.

Me van a permitir ahora exponerles la experiencia de estos cuatro años en el Consejo de Europa, una organización en la que los parlamentarios españoles, Diputados y Senadores, realizan una labor especialmente activa; yo me siento orgulloso, como Secretario General y como español, de esta participación de todos los Grupos políticos.

El Consejo de Europa, como saben muy bien, es una organización que tiene como propósito la unión más estrecha entre los miembros, fundada en el respeto de los derechos humanos y de las libertades para lograr un mayor bienestar y una mayor cohesión entre los ciudadanos. Para el logro de estos propósitos, entiendo que hay, de una parte, un punto de arranque, la existencia de unos valores y una cultura comunes, un impulso político, que se hace a través del Comité de Ministros y de la Asamblea Parlamentaria y, de otra parte, un quehacer, la armonización jurídica y la reflexión sobre problemas de sociedad.

Estos son, a mi juicio, los puntos de arranque que me dan la experiencia de estos cuatro años en la Organización. Me van a permitir muy brevemente fijarme en estos cuatro puntos: lo que son estos valores comunes, lo que es esa cultura común, lo que es la armonización jurídica y lo que son esas reflexiones sobre problemas de sociedad.

En primer lugar, los valores comunes son el respeto a los derechos humanos y a las libertades. Entiendo que si es posible llevar a cabo una acción en el Consejo de Europa es esencialmente porque se comparten esos valores y porque hay una confianza entre los Estados miembros.

Basándose y apoyándose en esa confianza es posible la realización de esas libertades fundamentales está anclado en unas piezas básicas que son unos convenios, fundamentalmente dos, el Convenio de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la Carta Social Europea.

El Convenio, con los protocolos anejos, tiene una pieza básica, que es el recurso individual del artículo 25, que han aceptado ya todos los Estados excepto uno, Chipre, por razones de conflicto entre las dos comunidades. Todos los demás Estados han aceptado la posibilidad del recurso individual, es decir, que cualquier ciudadano pueda apelar ante la Comisión, si entiende que ha habido una violación de sus derechos civiles y políticos. Y los distintos protocolos anejos a este Convenio han ido perfeccionando esa pieza, que significa que no es un monumento vivo y que, por consiguiente, ha ido creciendo a lo largo del tiempo con estos distintos protocolos.

En este sentido, sí quisiera decir que España —que es un país que muy pronto se adhirió a este artículo 25— no ha ratificado aún algunos de los protocolos. Confío que en un plazo breve pueda ratificar los protocolos 1, 4, 7 y 8, que son los cuatro que faltan aún para la asociación de España y para completar este edificio total que representa el Convenio, más protocolos, de Derechos Humanos.

El Convenio es un procedimiento único en el mundo, pero debo decir también que muchas veces es un procedimiento lento, oneroso, que cubre exclusivamente los derechos civiles y políticos, no los económicos, y que en Viena, en la Conferencia de Ministros encargados de los temas de derechos humanos, se abrió a la firma el protocolo 8 para mejorar el procedimiento, pero aún esto es insuficiente.

Se han hecho algunas propuestas, que ahora están todavía en fase de elaboración, como son la posibilidad de fusión de la Comisión y del Tribunal y sobre todo la posibilidad del acceso directo del ciudadano al Tribunal. Hoy solamente es posible a la Comisión. Yo creo que ahí hay una perspectiva, con una mayor dinámica de acción de los Gobiernos y de los parlamentarios, pero tengo sobre todo especial confianza en la tarea de los parlamentarios, y así se pueda empujar esta tarea para perfeccionar al Convenio y sus protocolos.

En cierta forma, como una derivación del sentido del Convenio, está un Convenio, que ha sido abierto a la firma hace unos días, sobre tortura: El Convenio contra Tortura y tratos inhumanos y degradantes. Esto significa un avance importante, puesto que supone la creación de un Comité independiente, que puede personarse inopinadamente, en los casos en que haya presunciones de tortura o trato degradante, en cualquiera de los Estados firmantes del Convenio.

Junto a esa pieza de derechos civiles y políticos y del Convenio contra Tortura, la otra pieza es la Carta Social Europea.

La Carta Social Europea, de 1961, debe ser cada vez más un convenio de garantía y de salvaguarda de los derechos sociales. Sin embargo, si el Convenio de Derechos Civiles ha funcionado adecuadamente, la Carta Social Europea, desgraciadamente, desde un punto de vista muy

personal —que es el que yo expongo— creo que ha quedado prácticamente como un monumento histórico, que no ha habido dinámica en su desarrollo, que no se ha llevado a cabo la reforma de procedimiento de control que era exigible de acuerdo con los términos mismos del Convenio de 1961; que no ha habido una redefinición de la función del Comité Gubernamental —una especie de protección del Comité Gubernamental, muchas veces impide que haya una dinámica superior en la protección de los derechos económicos— y, a mi juicio, es preciso que haya un reforzamiento del papel de la Asamblea Parlamentaria, para poner a punto la función de la Carta Social Europea.

Si éstos son los puntos básicos de lo que podríamos llamar el respeto a los derechos humanos hacia dentro del Consejo, hay una dimensión hacia afuera de la acción del Consejo, que esencialmente son la condena de violaciones de derechos humanos en el mundo y la cooperación con otras democracias, especialmente con democracias emergentes.

En ese sentido, en la relación con otras democracias, quiero citar la Conferencia para la Democracia, que fue puesta en marcha por un español, a quien yo quiero rendir homenaje, José María de Areilza, siendo Presidente de la Asamblea Parlamentaria. Y mencionaré también el Coloquio que convoqué hace tres años sobre democracia y democratización en los países de América Latina, y los distintos apoyos que el Comité de Ministros ha ofrecido a los planes de paz en Centroamérica.

Me pregunto si no sería posible que, en el tema de la verificación, la Asamblea Parlamentaria pudiera jugar un papel en el futuro. Hoy se ha solicitado a algunos Estados miembros y tal vez la Asamblea Parlamentaria pudiera jugar también un papel, precisamente porque el papel esencial de la Asamblea y el del Consejo es la protección de derechos y, por tanto, la verificación de todos los procesos, y concretamente este tema de elecciones, yo creo que pudiera corresponder a la Asamblea Parlamentaria.

Permítanme que muy brevemente mencione, dentro de este epígrafe de respeto a derechos y libertades, la lucha contra violencia y terrorismo. De una parte, lo que supone prevención de la delincuencia, violencia urbana, pero muy específicamente un Convenio, que ha funcionado adecuadamente desde 1977, al que España se adhirió en el momento mismo de adherirse al Consejo, en 1977, que es el Convenio para la Lucha contra el Terrorismo, que pretende, de alguna forma, dibujar un espacio judicial y un espacio penal europeo. En cierta forma, las actuaciones francesas en la cooperación hispano-francesa tienen como punto de apoyo jurídico el Convenio para la Lucha contra el Terrorismo. Es decir, que si hace dos años, cuando Francia no había ratificado el Convenio realizaba unos actos administrativos con una cobertura jurídica quizá poco definida, en este momento tiene la apoyatura jurídica de haberse adherido, de haber ratificado el Convenio para la Lucha contra el Terrorismo.

El segundo epígrafe, en el propósito que he enunciado al principio de cooperación estrecha entre los miembros,

si un punto de arranque es el respeto a los derechos humanos, el otro es compartir valores comunes desde la perspectiva de la cultura común. Hay un Convenio básico, que es el Convenio de cooperación cultural.

La cultura, para el Consejo, es el fermento para el desarrollo económico y social. La idea básica que inspira toda la acción cultural del Consejo es la de la unidad en la diversidad. ¿Cómo actúa el Consejo? Fundamentalmente en las áreas siguientes.

Primero, a través del lanzamiento de grandes exposiciones de arte. Este año tenemos «Christian IV de Dinamarca, y su tiempo; el año que viene tendremos «Las repercusiones de la Revolución Francesa en Europa», y para 1991 y 1992 tenemos dos acontecimientos que interesan especialmente a España: «España musulmana y Europa», para 1991 y para 1992 «El encuentro de dos culturas», es decir, la participación del Consejo en una gran exposición, en el marco del V Centenario.

Otra de las acciones en el ámbito cultural son los itinerarios culturales. Se ha lanzado un itinerario cultural, este año se lanza otro y el próximo año se lanzará un tercero. Los tres interesan a España.

El año 1987 se ha lanzado el itinerario cultural «Camino de Santiago». Lo que se intenta es movilizar a los Estados, a las comunidades autónomas, a los municipios, a los ciudadanos. Es necesaria la cooperación de todos y es muy importante la cooperación de los parlamentarios para llevar a término este itinerario cultural.

El año 1988 lanzamos el itinerario de «El Barroco» y el próximo año lanzaremos el itinerario de «La Ruta de la Seda», que en España tendrá su arranque en Valencia, Cataluña, hasta Lyon, y tendrá otras derivaciones, algunas de las cuales llegarán hasta Turquía.

Por consiguiente, tres rutas («Santiago», «Barroco» y «Ruta de la Seda») están en la perspectiva de los próximos años en esta labor de los itinerarios culturales.

Por otra parte, una labor que llevamos a cabo en el Consejo es todo lo que afecta a promoción de creatividad cultural. No debe quedarse simplemente la cultura como monumento histórico, sino como algo vivo y algo proyectado hacia adelante. Y el tema de la multiculturalidad, que nos preocupa de una forma muy especial y en el que tenemos limitaciones en cuanto a nuestra acción, pero que llevamos a cabo a través de coloquios y seminarios.

Quisiera incluir aquí, dentro del ámbito de la cultura, lo que afecta a las nuevas técnicas de comunicación, como la televisión por satélite, y en este sentido quiero mencionar un proyecto de convenio en el que estamos trabajando desde hace ya varios meses, un convenio europeo de televisión transfronteriza. Ante el próximo lanzamiento de una televisión por satélite, el «ASTRA», en Luxemburgo dentro de unos meses, es enormemente importante ver cómo se puede coordinar la acción de los distintos países, cómo puede llevarse a cabo eficazmente una cooperación entre televisiones europeas cómo puede hacerse una cooperación de servicios de programas, establecer las garantías de libertad de recepción y, en definitiva, la promoción de programas de cultura europea.

Quiero decirles también que el Consejo de Europa ha

iniciado una cooperación estrecha, desde hace unos meses, con la UNESCO, y en ese sentido he recibido una invitación del Director General de la UNESCO para comparecer ante el Comité ejecutivo de la organización el próximo mes de mayo, lo cual parece lógico; sin embargo, no se había hecho de una forma suficiente. Es decir que una organización que se ocupa de la educación, de la cultura y de la ciencia en el mundo, por un cierto desdoblamiento funcional pueda fijarse en la organización europea que se ocupa también de educación, cultura y ciencia. Por consiguiente, parece lógico que haya una armonía entre dos organizaciones.

Y quiero mencionarles también, aunque dejo el desarrollo —si le parece al señor Presidente— para el coloquio, el tema de las relaciones con los países del Este, que está fijado especialmene en el ámbito cultural. He hecho una visita no oficial a Hungría el pasado mes de junio, invitado por la Academia de Ciencias de Budapest, y la primera visita oficial de un Secretario General a un país de la Europa del Este es la que he hecho hace unos días a Polonia, invitado por el Gobierno polaco para tratar justamente del marco de relación posible entre el Consejo de Europa y Polonia. Puedo decirles también que la víspera de mi visita oficial tuve distintos encuentros muy interesantes con los distintos representantes y líderes de «Solidaridad», y especialmente una conversación de tres horas con Lech Walessa. Dentro del marco de mi visita, hice una visita obligada y muy grata por otra parte, al Cardenal Primado de Polonia, Monseñor Glemp.

Además de lo que significa propiamente el ámbito cultural, voy a hablar brevemente sobre la enseñanza. Una tarea básica del Consejo afecta a las enseñanzas de lenguas, y nuestro propósito es que pueda tener acogida en todos los Estados que en los planes de Bachillerato haya la obligación de la enseñanza de dos lenguas además de la propia. Quiero decirles igualmente que dentro del ámbito de la educación estamos dando una atención preferente a los temas de industrias de la lengua. Y en el ámbito de la metodología del estudio de la lengua tenemos un programa que se llama el «nivel umbral», que se ha llevado a cabo con esta metodología distinta a la clásica y tradicional de vocabulario más gramática, un sistema comunicativo que, por ejemplo, ha permitido en el «nivel umbral» del inglés la enseñanza a más de cinco millones de personas. Esto afecta a doce lenguas en Europa, y de esas doce lenguas hay tres hispánicas, que son el castellano, el catalán y el euskera. He hecho entrega, hace apenas 72 horas, al Consejero de Presidencia y de Justicia del Gobierno vasco, de este plan y esta metodología del «nivel umbral» para el euskera.

La educación es, a mi juicio, en este momento, un tema básico en el Consejo. Esa es la razón por la que en el único informe que hace el Secretario General a la Asamblea Parlamentaria, que se efectúa en el mes de mayo y que es el único debate en el que participan parlamentarios y ministros, el año pasado lo dediqué a la cohesión social y este año lo dedico a educación y formación.

Junto a estos dos grandes epígrafes, es decir, los valores comunes y la cultura común, la acción del Consejo se

desarrolla esencialmente a través de la armonización jurídica. La armonización jurídica significa, de una parte, la elaboración de instrumentos internacionales que instituyen órganos de control para una colaboración más estrecha entre los Estados miembros. Baste citar, por ejemplo, el convenio para extradición de 1957, que sustituyó a 150 tratados bilaterales; el convenio sobre traslado de personas detenidas, de 1983, y un convenio muy operativo sobre guarda de menores, de 1980. Dentro de la armonización jurídica, un segundo aspecto es lo que propiamente puede llamarse modernización y armonización de legislaciones nacionales, tarea que se proyecta en el Consejo especialmente en dos áreas: una, el derecho de familia, y otra, acceso a la justicia. Y por fin, lo que se refiere a nuevos problemas planteados por la evolución tecnológica y científica. Y ahí hay dos áreas principales de ocupación, que son todo lo referente a ciencias biomédicas, problemas de procreación artificial, madres portadoras, transplante de órganos. Ahí hay una primera dimensión en la que nos estamos ocupando —y saludo al doctor Palacios, que tiene una parte muy activa en todo lo que se refiere a este trabajo del Consejo—, y una segunda dimensión, que es todo lo que afecta a la protección frente al progreso de técnicas informatizadas, protección de datos, etcétera.

Para mí, uno de los problemas más importantes del Consejo es reducir el área de acción y saber qué es lo verdaderamente prioritario y preferente del Consejo. Hacer menos, hacer mejor y hacer más deprisa. Me encontré en el Consejo con 230 actividades, propuse una reducción a 180 el primer año, a 100 el segundo y estamos en este momento en 91, y no reducimos más porque no me deja el Comité de Ministros —lo digo en presencia del embajador de España—, no por su culpa, pero sí porque en general el criterio de las representaciones permanentes es ir acumulando una serie de actividades, aunque mi idea es que, para que el Consejo sea más operativo, tendría que tener menos actividades pero con una incidencia más directa sobre la opinión pública.

Y, por fin, dos palabras sobre una dimensión que a veces es poco conocida y, vista con cierta distancia, se ve más la armonización jurídica que he mencionado. Hay un aspecto importante —yo creo— en el Consejo, que afecta a la reflexión común sobre problemas de sociedad, y es lo que diferencia al Consejo de cualquier otra organización y, concretamente, de lo que puede ser la Comunidad Europea. El Consejo de Europa debe ser un lugar de reflexión. Se elaboran políticas comunes, pero también prospectivas tanto en el sector intergubernamental como en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria, y ése es el contraste con la Comunidad. En el Consejo se puede trabajar sin las prisas del mercado único, y creo que es importante contar en Europa con un órgano para la reflexión.

¿Cuáles son los temas que se abordan en estas reflexiones? Fundamentalmente éstos, y voy a enunciar unos pocos: lo que afecta a atentados a la cohesión social, temas de peligro de sociedad dual, desempleo, pobreza. Segundo, un tema del que se viene ocupando el Consejo desde

hace tiempo y con mucha insistencia, que son los refugiados y la emigración. Tercero, lucha contra la droga (la prevención, cooperación en la lucha contra los traficantes y armonización de medidas penales), intentando la creación de un espacio judicial europeo. Y, en fin —y ésta es una predicción que viene dándose especialmente en los últimos años—, tener en cuenta la dimensión de la solidaridad.

El Consejo de Europa ha sido hasta ahora esencialmente una organización para la defensa de las libertades civiles y políticas, pero ha descuidado la dimensión solidaridad, y esto es en cierta forma un redescubrimiento en este momento en el Consejo. Es decir, la libertad hay que defenderla igual frente a la miseria de la desesperación que contra la opresión y la discriminación. Esta dinámica de solidaridad tiene dos aspectos, uno hacia dentro y otro hacia fuera, y hacia fuera se manifiesta especialmente en la campaña Norte-Sur, la campaña de sensibilización sobre la interdependencia entre los países del Norte y del Sur. En este lanzamiento, que es conocido por todos puesto que España juega un papel esencial y central, estuvo el Rey de España precisamente como presidente del comité de honor de la campaña. Esta campaña concluirá en Madrid los días 1 y 3 de junio con una participación muy activa de los parlamentarios y de las organizaciones no gubernamentales.

De todos estos temas tiene especial atención todo lo que afecta a la juventud. Para eso funciona adecuadamente un centro europeo de la juventud y un fondo europeo de la juventud, que sin embargo es una de las áreas en las que quisiera ocuparme de una forma especial en los próximos meses porque creo que es esencial.

Termino señalando ese descubrimiento, que creo que tenemos que hacer todos en muchas ocasiones, de que Europa es una realidad multi-institucional. Hay distintas organizaciones internacionales y hay que buscar la racionalización y la utilización adecuada de las mismas, porque con frecuencia no se produce. Hay duplicaciones innecesarias de trabajo que se realiza por una y otra organización, y pienso no sólo en Comunidad y en Consejo de Europa sino en la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, que abarca no sólo a los países de la Europa Occidental sino también a los de la Europa del Este, como es sabido.

Creo que en este punto España tiene un gran papel que jugar, especialmente en el período que va del 1.º de enero al 30 de junio de 1989. Es un papel que tienen que jugar todos: el Gobierno, los parlamentarios, la sociedad española; y tienen que jugarlo, precisamente, porque va a ser el gran salto que se va a producir en 1992.

Para nosotros 1992 ha empezado ya, aunque especialmente se dinamizará a partir de 1989. Y debemos desempeñarlo precisamente porque afectará a nuestra propia modernización, pero también por que hay que saber el papel que tiene que jugar la Comunidad en la definición de ese mercado interior para el año 1992, y porque hay que saber cuál es la utilización racional de esta otra organización que se paga por los contribuyentes europeos y es-

pañoles. Por tanto, hay que ver en qué medida se puede utilizar mejor el Consejo de Europa.

En definitiva, el Consejo de Europa se desarrollará según lo deseen sus copropietarios, que son los países miembros, los Gobiernos; y también los parlamentarios, cuya labor es esencial, y lo estamos viendo constantemente por la forma activa en que actúan los parlamentarios españoles.

Estoy convencido de que en el debate que se abre, de cara al XL Aniversario del Consejo de Europa que se celebra el 5 de mayo del año 1989, será importante el papel que van a jugar parlamentarios, Gobierno y sociedad españoles para hacer realidad que progrese de verdad la Europa de los ciudadanos, junto a la Europa de las instituciones. Como decía Madariaga: Sólo existirá Europa en la medida en que exista en la conciencia de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Los señores Diputados expresan su complacencia palmoteando las mesas.)

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría nos ha expuesto, en poco tiempo pero con una magnífica precisión, cuáles son las líneas principales de actividad, de trabajo del Consejo de Europa. Nos ha permitido también vislumbrar con claridad hacia dónde se dirige la actividad, el trabajo de esta institución, de este foro.

Estoy seguro de que ahora los grupos parlamentarios tendrán interés en formularle preguntas que permitan, tal vez, desarrollar alguno de los temas con mayor detalle.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Martínez Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): La verdad es que inicio la intervención con una emoción singular. No se le ocultará al señor Oreja la sinceridad de mis manifestaciones.

Cerrando un poco los ojos y volviendo con la moviola hacia atrás creía oír al Ministro de Asuntos Exteriores informando en tantas reuniones como las habidas cuando tuvimos la tarea de aguijonear desde la oposición el juego parlamentario; en unos momentos que no eran los actuales. Entonces, la cordialidad estaba por construirse. La cordialidad, la amistad y la coexistencia que entonces empezamos a construir me ha hecho mirar a mi alrededor para ver a los colegas del primer momento y veía sólo a Máximo Ruiz, que estaba aquí hace un momento, al Presidente de la Comisión a Miguel Herrero y a mí, si no me equivoco. Somos los que quedamos de aquella primera legislatura. Quiero recordar a todos los que estuvimos presentes en la Comisión de Asuntos Exteriores desde el primer momento y señalar hasta qué punto fueron tiempos difíciles pero también esenciales y ciertamente muy positivos.

La contribución que queremos realizar en esta reunión es la siguiente. En primer lugar, queremos felicitar a la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, en especial al Presidente de la misma, por el acierto que supone la presencia del Secretario General del Consejo de Europa,

y este tipo de reuniones. Ya existen precedentes. Hemos tenido al Secretario General de Naciones Unidas y a destacados políticos de algún país amigo o con el que mantenemos relaciones de algún tipo. Pero en cualquier caso creo que es una práctica que tenemos que desarrollar y propiciar al máximo. Desde el Grupo Socialista excito a la Mesa de la Comisión a profundizar en esta vía.

Entrando en lo más preciso de lo que se ha tratado, creo que hay que destacar ante los compañeros de la Comisión de Asuntos Exteriores la importancia de la presencia de Marcelino Oreja en la Secretaría General del Consejo de Europa. Quiero decir, ante todo —y no me voy a privar de decirlo nunca—, lo importante que es de cara al conjunto de Europa el gesto político realizado, que traduce cuál es el talante del Gobierno español que surge después de la victoria en las elecciones de 1982, es decir, del Gobierno que encabeza Felipe González. Son gestos fundamentales que sientan precedente y que consisten, por una parte, en anteponer los intereses de España a cualquiera otro, y, por otra, en utilizar a todos aquellos —y en particular a los que más pueden aportar— que estén capacitados, independientemente de cuál sea su origen o su pensamiento político, para utilizarlo en beneficio del Estado y ponerlo al servicio de los intereses nacionales.

Hecho ese comentario de salida, quiero decir en segundo lugar que, a nuestro modo de ver, la presencia de Marcelino Oreja en la Secretaría General del Consejo de Europa ha servido sin ninguna duda para revitalizar de forma muy considerable al Consejo de Europa. Utilizaría una expresión más precisa: Marcelino Oreja ha servido como palanca para colocar arriba al Consejo de Europa, porque no lo estaba antes de su llegada.

A un aparato pesado, como lo es cualquiera de una instancia intergubernamental, internacional, Marcelino ha conseguido darle el color de progreso que le caracteriza a él y que plasma en sus planteamientos, que son de todos conocidos. Actualmente el Consejo de Europa está viviendo un momento clave, decisivo. Hemos superado —quisiera saber si él coincide conmigo— el plantear los problemas, porque ya están sobre la mesa, pero debemos entrar en la fase de su resolución. Hay que ser prudentes, modestos, pero hay que reconocer que en aquellos momentos los problemas no estaban bien planteados, bien descarnados. Quizá la tarea de Marcelino puede haber sido ingrata, incluso, porque descarnar problemas, reducir programas es algo que no suele agradar. A todo el que le reducen su parcelita reacciona con el instinto de conservación. Sin embargo, creyendo que es más importante profundizar que abarcar mucho —pensando sin duda en nuestro refrán de que «quien mucho abarca, poco aprieta»—, Marcelino ha conseguido poner sobre la mesa, a veces con tono casi de provocación, los problemas existentes, y ahora nos encontramos en el momento de ir resolviéndolos.

Esos problemas yo creo que son dos o tres: en primer lugar, los problemas hacia Europa, el problema de encaje de las instituciones. Quizá va a ser éste el problema clave: cómo encajar, cómo hacer convivir al Consejo de Europa y a la Comunidad, teniendo en cuenta que en la Co-

munidad estamos unos y otros por obligación y que en el Consejo de Europa estamos por vocación. Es decir, que la Comunidad sobrevive por sí sola, tiene una dinámica absolutamente propia, mientras que en el Consejo de Europa hay que reiterar día tras día nuestros votos, nuestra vocación, nuestra fe, nuestra esperanza también.

Piensen en la proyección paneuropea del Consejo; yo creo que la vocación paneuropea del Consejo es decisiva, y hasta que ha entrado ahí Marcelino Oreja, sabiendo dinamizar a sectores de la Asamblea, la verdad es que este era tema tabú. El tema de las visitas a Hungría, a Polonia, el recibir delegaciones de una cierta entidad, desde el Soviet Supremo a delegaciones de otros países del Este, ha necesitado de un valor personal del Secretario General, porque hay sectores muy anclados en el pasado, muy anclados todavía en dinámicas de guerra fría, que yo creo que Marcelino está contribuyendo a que se superen con un sentido de modernidad que de ninguna manera puede significar abandonar nada de lo que son los principios y la razón de ser misma del Consejo de Europa.

La vocación extraeuropea del Consejo es también fundamental. Qué duda cabe la vocación del Consejo en la acción Norte-Sur. Además no sólo se proyecta en esto, sino que se proyecta en el número creciente de observadores en la Conferencia en Estrasburgo; en el número de parlamentarios, de políticos latinoamericanos que expresan su voluntad de venir al Consejo de Europa a opinar; en la cooperación universitaria, por ejemplo, de la que es protagonista nuestro compañero Manolo Núñez Encabo, que se está efectuando y que se está profundizando bajo los auspicios del Consejo de Europa. Yo creo que hay una labor importante ahí.

Me permitirá, señor Presidente, dedicar unos minutos a decir a nuestros compañeros (yo sé que Marcelino quizá comente algo) de la Comisión de Asuntos Exteriores cuál es realmente la importancia de la participación parlamentaria española en la Asamblea, siempre apoyando y apoyándose además en la Secretaría General. Yo creo que evidentemente hay un factor particularmente favorable aquí. El que nosotros apoyemos y nos apoyemos mutuamente la cabeza del aparato y el propio grupo español en la Asamblea, creo que es una situación favorable que estamos aprovechando.

Me parece importante arrancar hablando de colegas como ha sido José María Areilza, a quien se ha citado, y de quien no puede dejar de hablarse cuando hablamos de la participación española en la Asamblea. Es un punto obligado de referencia. Pero yo quiero hablar también de otros dos colegas, por lo menos, que me han precedido en el cargo. No es posible hablar de la participación española sin traer un recuerdo que a mí me pone un poco los pelos de punta, por las circunstancias que conocemos, de Chimo Muñoz Peirats, que ha sido presidente y cuyo fallecimiento causó una tristeza muy generalizada en todos nosotros; hablar de Pepe Verde i Aldea, que supo hacer la transición de un grupo de mayoría de centro-derecha a un grupo de mayoría socialista con una armonía perfecta, en aquel momento.

No se puede dejar de recordar tampoco al embajador

Fernando Baeza, lo hizo ayer el Secretario General del Consejo de Europa en una reunión con destacados miembros del Gobierno; ni dejar de recordar a quienes estuvieron en la Embajada en los momentos anteriores precisamente, que fueron quienes iniciaron este caminar nuestro con el Consejo.

Pero sí es importante decir que la participación española es firmísima en todos los grupos y en todos los terrenos. Me parece que eso debe saberse aquí, en unos momentos, señor Presidente, en que la preocupación está en si los parlamentarios se llevan tanto de dietas o no se llevan tanto de dietas en su viajes al exterior, en que se especula sobre esto sin ver el esfuerzo y sus resultados.

No hay un grupo en la Asamblea Parlamentaria que no esté prácticamente dominado por los colegas españoles. El grupo socialista es el mayoritario ya, pero a mí me cuesta poco trabajo decir que la presencia española es determinante en ese grupo. Está el grupo demócratacristiano, con colegas como Juan Carlos Guerra, pero también José Luis Robles, del PNV, o Llibert Cuatrecasas, de Unión Democrática de Cataluña que, realmente responde muy coordinadamente entre nosotros. El grupo liberal, con los colegas del CDS ahora, pero también con José Luis López Henares, está actuando en línea. ¿Qué decir del grupo conservador, donde don Juan de Arespachoga, el colega Gil Lázaro, la Senadora Palacio, están llevando una actividad también muy determinante? Pero es que en grupos menores, como es el grupo comunista, también el Senador Romero es vicepresidente del grupo y también en él se juega en función de los intereses de España. Yo creo que eso hay que decirlo.

¿Cómo olvidarnos, cuando hablamos de temas sociales, de que Luis María de Puig, que se sienta allí, es el presidente de la Comisión de la Carta Social? Si hablamos de temas de biogenética, efectivamente, el doctor Palacios es quien está llevando todo adelante. En los temas políticos están Miguel Martínez Cuadrado, Juan Carlos Guerra, vicepresidente de la Comisión para las Relaciones con los Parlamentos, Loyola de Palacio, permanentemente también ponente en temas determinantes. Yo mismo, vicepresidente de la Comisión Política y presidente de la Subcomisión de Oriente Medio. En temas culturales Manolo Núñez Encabo es el presidente de la subcomisión de Universidades. En temas ecológicos, está Llibert Cuatrecasas, y el presidente de la Comisión es el presidente de la Subcomisión para el Medio Ambiente. En los temas locales está José Luis Robles, y Llibert Cuatrecasas es también vicepresidente de Subcomisión. En los temas económicos hay algo que no se sabe: que don Juan de Arespachoga juega un papel destacadísimo. Pero no se sabe en esta Cámara.

En esta Cámara nosotros hemos oído cincuenta veces a fenicios y romanos, a cartagineses, a tirios y troyanos hablar del informe de la OCDE. Todo el mundo se refiere al informe de la OCDE. Pero, ¿quién sabe que el informe de la OCDE es controlado parlamentariamente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa? ¿Quién sabe que allí es donde el Secretario General de la OCDE comparece para someterse a los dardos, a las críticas, a las

preguntas de los parlamentarios de la Asamblea del Consejo de Europa?

Estamos hablando de temas actuales. Sobre la droga Ciriaco de Vicente está llevando la voz cantante. En temas de refugiados está Ignacio Gil Lázaro, pero está también el Senador Cucó, que es vicepresidente y va a ser probablemente presidente de la Comisión.

Por tanto, los españoles tenemos un papel absolutamente destacado, y la única falla es la falta de capacidad que hemos tenido hasta el momento para trasladarlo a la opinión pública en este país. Esa es la falla de la que creo que tenemos que ser todos bien conscientes.

Yo pienso, y con esto termino, señor Presidente, que sigue habiendo una gran necesidad de seguir empujando, de seguir propagando. No está en este momento entre nosotros, pero yo creo que uno de los fichajes que tenemos que hacer para dar a conocer y propagar las virtudes y el interés del Consejo de Europa es el Vicepresidente primero de la Cámara, Leopoldo Torres, que en estos momentos está jugando un papel muy destacado en un proceso que se lleva a cabo y en el que los intereses de España, entiendo yo, están en juego y se están defendiendo muy valientemente en Estrasburgo.

Pero, para terminar, yo sí quiero decir una cosa, señor Presidente. Yo creo que Marcelino Oreja no ha defraudado ninguna de las muchas expectativas que en su elección pusimos; no ha defraudado ninguna. Me parece que es muy importante que desde esta Comisión de Asuntos Exteriores se señale, además, que es verdad que ha sido una figura instrumental e idónea para caminar la andadura del Consejo de Europa en los últimos tres años. Yo quiero decir que, como representante del Grupo socialista, entiendo que Marcelino Oreja es una figura idónea e instrumental para caminar los próximos cuatro años en los que el Consejo de Europa va a vivir una experiencia que no es, ni mucho menos, más fácil que la que ha vivido hasta ahora. Será distinta, pero tendrá también problemas en los que la experiencia de Marcelino es indispensable. Quiero decirle desde aquí, y a todos los colegas de la Delegación, que a Marcelino Oreja no le va a faltar el apoyo de los parlamentarios socialistas para que efectivamente pueda realizarse ese deseo que estoy expresando en este momento y, además, que ciertamente no le va a faltar tampoco el apoyo del Gobierno para que Marcelino pueda seguir siendo, como ha sido hasta el momento, el mejor Secretario General que ha tenido el Consejo de Europa y, además, el primero y único Secretario General español que ha tenido el Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez. Lo hemos escuchado como representante del Grupo Parlamentario Socialista, pero no hemos podido dejar de verlo también, como en muchas otras ocasiones —pues yo mismo soy miembro de la delegación parlamentaria al Consejo de Europa—, como nuestro Presidente, como el Presidente de la delegación parlamentaria española. Y, una vez más, hemos visto la manifestación de coraje que pone en su dirección y en su presidencia, el impulso y el rigor que está dando a los trabajos españoles allí, del que como parla-

mentario miembro de esa delegación quiero aquí dar testimonio.

Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la extrema generosidad del presidente de la delegación española, sus palabras de apoyo y de respaldo que no solamente se producen hoy, sino que se han producido a lo largo de estos cuatro años en esas tareas, que muchas veces son completas, de una Secretaría General, en las que es tan importante poder contar con el apoyo de una delegación y sobre todo con una delegación tan activa como la española. Quiero respaldar plenamente las palabras del presidente de la delegación española. Quiero decir también que ha sido presidente de todos los miembros de la delegación; todos se han sentido representados por él. Creo también que la tarea que han llevado a cabo todos y cada uno de los miembros de la delegación ha permitido colocar muy alto el nombre de España. Y esto, que puede ser una palabra de cortesía, en este caso es algo de muy auténtica realidad; esto lo viven absolutamente todas las fuerzas políticas y lo viven todos los representantes de parlamentos nacionales en Estrasburgo. Me refiero al papel que ha jugado la delegación española en todas sus comisiones, empezando por la Comisión de Política donde juega un papel muy importante el propio presidente de la delegación en su condición de vicepresidente y en su condición en este momento de relator general. Relator general es el que vigila toda la actividad política del Consejo y presenta a la Asamblea parlamentaria el informe general una vez al año, o en más ocasiones, porque normalmente en todas las sesiones de la Asamblea parlamentaria tiene un papel especial que jugar. Me refiero al papel que han jugado también todos los diputados en las distintas áreas, que van desde el área de educación a la de cultura, a los temas sociales. Creo que ha significado que precisamente en esa primera organización en la que España se ha situado ya desde el año 1977, a lo largo de este tiempo ha ido creciendo la participación de España y estoy seguro que facilita también lo que significará esa presencia creciente de España en la Comunidad Europea, donde está jugando un papel cada vez más importante.

Hay un único punto que yo quisiera mencionar, que ha señalado el Presidente de la Delegación española, porque me parece importante y difícil de contestar: el encaje de las instituciones. Creo que ésa es la gran tarea que tenemos en este momento cara a los próximos años y especialmente cara a 1992. ¿Cuál es el papel que va a jugar el Consejo de Europa en relación con una organización como es la Comunidad, que crece y que nos tiene que producir, no solamente en nuestra condición de españoles miembros de la Comunidad sino en nuestra condición de europeos, la satisfacción de que haya un progreso en el proceso de unión europea? Nosotros en el Consejo no avanzamos en el proceso de la unión y de la integración, porque no es lo nuestro; nuestro proceso es el de la coopera-

ción, es decir, es el de la aproximación de las políticas europeas en las distintas áreas. Creo que es difícil el marcar una línea divisoria entre las tareas de una organización y de la otra; sí en cuanto a la metodología, puesto que en un caso es de cooperación y en el otro es de integración, pero no en cuanto a la delimitación de tareas.

Cuando yo llegué al Consejo se me decía: No, es que hay áreas que no deben ser de la Comunidad, que deben ser sólo del Consejo, como son los temas de la educación o de la cultura. Y yo he pensado a lo largo de este tiempo que por qué tiene que ser eso así si la Comunidad tiene una vocación universal. La Comunidad lo que pretende es lograr la unidad de los doce, es decir, articular funcionalmente la cooperación más estrecha entre los doce Estados europeos para proyectar esa idea de unión de los Estados de Europa. Por tanto, es muy difícil que haya áreas que queden excluidas. Lo que sí cabe —yo creo que ésa es la tarea esencial— es que se lleve a cabo la cooperación sobre la base de unos valores comunes entre los países del Consejo de Europa. Y eso es lo que debe servir como zócalo que permita un progreso más rápido de la Comunidad o de otras organizaciones, como puede ser la propia unión nórdica o cualquier otra que se articule. Por tanto, ése es el papel esencial. Ahora bien, para eso lo que hace falta es no realizar un exceso de actividades, que no permite proyectar resultados en áreas concretas. Nosotros tenemos que lograr —y lo ha dicho muy bien el presidente de la delegación— desde el planteamiento de los problemas hasta su resolución. Para eso hace falta un impulso político, y ese impulso político a veces falta. Y hoy estamos viendo que en el proceso de unión general europea hay, muchas veces, muchas vacilaciones por parte de Gobiernos que no impulsan suficientemente el progreso en ese sentido.

Por tanto, lo que tenemos que hacer es definir cuáles son las áreas prioritarias e intentar impulsarlas sobre la base de esa confianza común entre las democracias europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, me voy a limitar a hacer una salutación brevísima al Secretario General, y después rogaría que nuestro principal portavoz en temas europeos, señor Fabra, se encargase de realizar las preguntas que estime oportunas al señor Secretario General.

El señor **PRESIDENTE**: No hay inconveniente para que así sea. Únicamente quiero decirle que, por razones del tiempo del que dispone el Secretario General, SS. SS. tienen que atenerse aproximadamente a cinco minutos entre las dos intervenciones.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Seré brevísimo.

Señor Presidente, yo quería dar las gracias, en primer lugar, al presidente de la delegación española don Miguel

Angel Martínez por las palabras encendidas y elocuentes que aquí ha pronunciado y que creo que, en gran medida, nos han presentado a todos los miembros del arco parlamentario cuyos grupos están presentes allí.

En cuanto al Secretario General, señor Oreja Aguirre, ¡qué voy a decir! Tengo un gran honor en unirme a la cálida recepción que aquí está recibiendo desde un punto de vista tanto institucional como de partido, y, por otra parte, yo saludo al amigo de mucho tiempo, por razones personales y hereditarias; saludo a quien ha sido compañero de Grupo desde 1977 a 1984 y, en consecuencia, he tenido el honor de compartir con él una importantísima contribución a la transición a la democracia que entre todos hemos realizado en España. Y, por último, es claro que quiero rendir homenaje al hombre de Estado de España toda, a un hombre que ha rendido importantes servicios, que rinde importantes servicios y que estoy seguro rendirá importantes servicios al Estado y al proceso democrático español en el futuro.

Dicho esto, paso la palabra a mi compañero de Grupo el señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES**: Ciertamente es que los españoles, gracias a la nacionalidad y al carisma de su Secretario General y al bien hacer de la delegación española, están fijando cada vez más su atención en el Consejo de Europa. A pesar de ello, todavía es poco conocido el funcionamiento y la actividad de los órganos del Consejo de Europa en cuanto al convenio de derechos humanos. Por tanto, sería interesante que el Secretario General nos pudiera apuntar qué acciones son posibles para que los españoles cada vez vayamos conociendo más y mejor su funcionamiento y la importancia que ello conlleva.

El Secretario General ha comentado también que se está acrecentando la cooperación transfronteriza. Ahora bien, me interesaría saber si ella se limita tan sólo al satélite de televisión, el ASTRA, o si en estos momentos hay algún asunto más para acrecentar dicha cooperación.

El compañero socialista ha comentado también el tema del XL Aniversario. El Secretario General nos ha recordado la fecha del 5 de mayo del año próximo, que será el XL Aniversario. Nos gustaría saber la participación española; si el Secretario General ha tenido ya algún contacto con el Gobierno sobre este tema.

El Secretario General ha comentado también esta visita no oficial a Hungría y la visita oficial a Polonia. Importante es que la «Perestroika» que se lleva al Este no sea solamente del Este, sino que sea una reforma general del Este-Oeste y, por tanto, felicitamos esta iniciativa, pero nos gustaría saber también qué operaciones se están llevando a cabo en cuanto a las posibilidades de colaboración del Consejo de Europa respecto al proceso de paz en Centroamérica.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

¿El señor Secretario General quiere contestar ahora?

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE**

EUROPA (Oreja Aguirre): Sí, como quieran SS. SS. Quizá la contestación a cada una de las intervenciones sea más relevante.

Muchas gracias a mi querido amigo Miguel Herrero. Nos une, como él ha dicho muy bien, además de una relación hereditaria, una relación de amistad muy profunda desde hace muchísimos años y yo quiero expresarle aquí la gratitud por toda su constante colaboración y por su interés por los temas relacionados con el Consejo.

El señor Fabra ha planteado unos temas muy concretos que voy a intentar brevemente contestar. Creo que todos los temas que ha planteado son importantes y requerirían en este momento una contestación más amplia.

El primer tema, el del escaso conocimiento del procedimiento y el mecanismo del Consejo, es una realidad. Lo ha mencionado antes el Presidente de la delegación española y probablemente es una preocupación que tenemos todos. Cómo se puede hacer pasar el mensaje.

Evidentemente, las noticias de la Comunidad tienen una espectacularidad mucho mayor que la que tienen los temas del Consejo. Yo me canso de decir que los temas del Consejo no es que sean menos importantes; lo que pasa es que son reflexiones que no tienen una incidencia inmediata. Saber si hay o no unas licencias de pesca es un tema que tiene espectacularidad para las veinticuatro horas siguientes, pero un tema de reflexión sobre los problemas sociales, que son de una importancia enorme, pero que no tienen una vigencia inmediata, significa que la proyección sobre la noticia es inferior en el marco del Consejo de la que pueda ser en el marco de otro tipo de organizaciones, y no digo nada de lo que ocurre en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Creo que aquí se va a celebrar dentro de poco una reunión precisamente del marco atlántico y hay una espectacularidad en los temas de la reducción de los misiles o los procesos de desarme que no la tienen las materias propias del Consejo.

Creo que es importante, en primer lugar, dar a conocer distintas áreas, como puede ser, por ejemplo, el ámbito educativo. Yo creo que la educación en temas de derechos humanos, de los que hemos hablado antes, es esencial, y creo que debe introducirse en las escuelas. Nosotros hemos elaborado distintos manuales sobre temas de derechos humanos que van a grupos sociales muy distintos, como pueden ser funcionarios de instituciones penitenciarias, policía, colegios, universidades. Pues bien, éstos, a veces, son insuficientemente conocidos.

Pienso que quizá un debate anual de una asamblea parlamentaria, del Congreso, del Senado, puede ser útil para dar a conocer a la opinión pública, y sobre todo al resto de los Diputados la tarea que se hace. Se ha mencionado antes, y muy bien, la labor que realizan los parlamentarios españoles en el Consejo, pero esto es muchas veces insuficientemente conocido por los propios parlamentarios y, por consiguiente, es poco conocido por la opinión pública. Por tanto, me parece esencial, primero, que los parlamentarios —procuran hacerlo, pero a veces no se consigue con suficiente éxito— cuando regresan de sus tareas, se ocupen de dar a conocer y proyectar a la opinión el tra-

bajo que han realizado. Segundo, que una vez al año haya un gran debate (como se realiza en este momento en muchos países, como Suiza, como Austria, como Suecia), sobre las tareas de la Asamblea, en el que rinden cuenta los miembros de la Asamblea Parlamentaria del trabajo que han realizado. Tercero, intentar proyectar sobre los grupos sociales el trabajo en la medida que a ellos les interesa. Cuando son temas de educación, hacer ver a los distintos grupos sociales interesados especialmente en temas educativos la tarea del Consejo, e igualmente en los temas culturales o en los temas de sanidad. Muy poca gente sabe el gran trabajo que se realiza en el marco del Consejo en temas sanitarios, cómo estamos trabajando en este momento en el tema del SIDA, cómo se ha aprobado por el Comité de Ministros hace poco unas referencias que sirven para la elaboración de las legislaciones de los Estados miembros.

Pues bien, todos los temas de ciencias, el tema de bioética, los problemas en este momento de fecundación artificial, qué tipo de trabajos se están haciendo, la dificultad enorme de llegar a un consenso, porque, en definitiva, para la apertura a la firma de un convenio hace falta que ningún Estado se oponga a esa apertura, y por tanto hay que trabajar muchas veces con la lentitud que impone el mismo procedimiento y las decisiones luego no se imponen a los Estados miembros, sino que pasan a los distintos Parlamentos, que las incorporan, en el momento de la ratificación, a sus ordenamientos internos.

Otro tema importante que ha mencionado el señor Fabra, es el de la cooperación transfronteriza. Precisamente estos días, ayer, anteayer, está teniendo lugar la Conferencia de Poderes Regionales y Locales en el marco del Consejo. El Consejo tiene un Comité de Ministros, una Asamblea Parlamentaria y un marco regional que es único en Europa, ninguna otra organización tiene un marco de esta naturaleza, que es la Conferencia de Poderes Locales y Regionales. Pues bien, de la Conferencia de Poderes Locales ha emanado un acuerdo marco de cooperación transfronteriza, que es enormemente importante.

He mencionado el tema de la televisión; el señor Fabra lo ha mencionado también; es un proyecto conveniente y yo creo que antes de fin de año va a lograrse la aprobación y la transformación del proyecto en convenio. Pero es que hay otros muchos ámbitos de cooperación a nivel transfronterizo. Hay un acuerdo marco que, por cierto, España no ha ratificado y yo pienso que será un puro trámite procesal, pero que lo hará en plazo breve, y yo sí quisiera pedir a los señores diputados que impulsen la ratificación por España de la cooperación transfronteriza. Ya digo que es simplemente un acuerdo marco que permite una cooperación más estrecha a un lado y otro de las fronteras.

Vemos cómo, por ejemplo, la cooperación transfronteriza en el pasillo renano funciona entre Suiza, Baden-Württemberg (la zona de Basilea) y Alsacia, de forma que, sobre todo en el terreno educativo y en el terreno cultural, hay una cooperación muy estrecha con unos resultados muy concretos. Por ejemplo, el tercer ciclo de la enseñanza universitaria puede hacerse indistintamente en

una u otra Universidad; es decir, que un estudiante del tercer ciclo puede hacer una asignatura en Basilea otra asignatura en Mulhouse, otra en Estrasburgo y otra en Friburgo. Esto, evidentemente, enriquece enormemente, por la movilidad de los estudiantes y por la movilidad de los profesores y los investigadores.

Tercera pregunta: XL Aniversario y participación española. Ciertamente, creo que un momento de poner énfasis sobre la tarea del Consejo de Europa, sobre la labor que ha venido realizando, es la celebración del XL Aniversario y no tanto para complacerse en lo que se ha realizado sino para proyectarlo hacia el futuro, en ese sentido dinámico que yo creo que debe tener no tanto mirar el monumento al convenio de derechos humanos sino cómo podemos hacer que el convenio de derechos humanos funcione mejor, que no sea oneroso, que sea más rápido, que haya unas decisiones que no tarden, como hoy, seis o siete años desde la presentación de una demanda hasta la decisión del tribunal. A veces, por el transcurso del tiempo excesivo se han presentado demandas cuando el tiempo para la sentencia del tribunal ha sido más largo que lo que ha originado la presentación de la propia demanda, caso verdaderamente poco normal y lógico pero que, sin embargo, se ha producido.

Creo que España podía celebrar algún tipo de acto, principalmente en el ámbito cultural, para la celebración del XL Aniversario. El Consejo los está organizando ya. Por ejemplo vamos a celebrar un gran coloquio sobre derechos humanos cara al tercer milenario, fundamentalmente con la dimensión económica y social unida a la dimensión de derechos civiles y políticos en el ámbito de derechos humanos. Esto lo vamos a hacer el próximo mes de abril, y así otros muchos actos que no voy a enumerar en este momento para no cansar a SS. SS., pero sí creo que España, con el impulso fundamentalmente de los parlamentarios, podía pensar en qué tipo de celebración podía hacer en relación con la conmemoración del XL Aniversario. Este es un tema del que he hablado con algún Ministro y concretamente, con cierta amplitud, con el Ministro de Cultura, durante la entrevista que celebré ayer por la tarde.

Cuarta pregunta, visita a los países del Este y colaboración con Centroamérica. Respecto a los países del Este, un tema en el que podríamos detenernos ampliamente y que quizá marca efectivamente una de las nuevas dimensiones del Consejo, sí quiero dejar claro un tema: me parece imprescindible que la dimensión del Consejo sea hacia la unión de los pueblos de Europa, hacia la cooperación de los distintos Estados europeos y, por tanto, no deben quedar excluidos tampoco los países de la Europa del este. Ahora bien, quiero dejar bien claro que en toda mi aproximación a estos países y en todas mis conversaciones y concretamente en la que tuve con el General Jaruzelski hace cuatro días dejé bien claro que hoy por hoy es absolutamente inviable el proyecto lanzado por el Gobierno de Polonia, de transformar al Consejo de Europa en un órgano de cooperación paneuropea. El Consejo de Europa no es eso. El Consejo de Europa es una organización que tiene como hilo conductor la defensa de los derechos

humanos y las libertades humanas. Lo que no puede el Consejo de Europa es perder su esencia. El Consejo de Europa tiene una esencia y tiene un hilo conductor base. Es en lo que he puesto énfasis permanentemente y, por eso, antes de mi visita oficial, he tenido una entrevista con el señor Walesa, con Solidaridad y con el Cardenal Primado de Polonia, para poner claro que para nosotros significan unos defensores de la libertad y, por ello, me he inclinado ante la tumba del padre Popieluszko, que fue precisamente un mártir de la libertad, un defensor de la justicia y del respeto a los derechos humanos. He insistido en dejar siempre muy claro esto y, al mismo tiempo, dejar bien claro también la necesidad de una cooperación con esos Estados en áreas concretas, como puede ser la cultural. Pienso en la enseñanza de las lenguas, en el área cultural europea, en temas de medio ambiente. Cómo es posible pensar, por tanto, en la lucha contra la contaminación de las corrientes de agua internacionales haciendo que el Danubio se corte en la zona occidental, sin tener en cuenta todas las consecuencias que puede tener en la zona de los países orientales. No tiene sentido alguno. Por tanto, ¿por qué no asociar esos países a aquellos convenios que están abiertos para la cooperación con los países de la Europa del este?

Respecto a Centroamérica, tengo la satisfacción de haber podido convocar hace tres años un coloquio sobre democracia y democratización en Europa y en América latina, y haber escuchado a mi querido Valdés, antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y actual Presidente de Alianza Democrática, que dijo públicamente que los americanos de América latina nunca habían celebrado una reunión tan amplia, tan completa como la que tuvo lugar en Estrasburgo, donde se reunieron todos los países, toda la representación democrática de esos países, precisamente para tratar sobre el tema de la democracia.

Respecto del proceso de paz en Centroamérica, el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria se han asociado a ese proceso. Creo que la participación del Consejo de Europa debe ser más activa y por eso he indicado antes, y lo reitero ahora, la posibilidad de que eventualmente, la Asamblea Parlamentaria pudiera jugar en el proceso de verificaciones un determinado papel. Es decir, hoy pueden jugar un papel España, Italia, Noruega o Suecia, que son los cuatro países a los que se ha dirigido el Presidente de Nicaragua en su viaje por distintos países europeos; pero creo que sería importante que se asociasen a este proceso de paz, de forma muy concreta, la Asamblea Parlamentaria y el Consejo. Daría esa imagen y esa realidad de que Europa, de verdad, se interesa por los problemas de Centroamérica y que sitúa en sus verdaderos términos lo que significa ese problema, que no es un problema de relaciones este-oeste, sino que es un problema muchas veces de ayuda a problemas que tienen que resolverse regionalmente, pero sabiendo que hay un respaldo en los países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, ante

todo felicitar a la Comisión y a esta iniciativa del Parlamento por el hecho de haber recibido a una personalidad tan destacada como es el señor don Marcelino Oreja. Creo que estas sesiones son muy importantes y verdaderamente claves para que la Comisión de Asuntos Exteriores adquiriera relevancia.

En segundo término, decir muy brevemente, porque ya está todo dicho acerca de la personalidad del señor Oreja, la satisfacción que todos tenemos de que un español esté al frente de la Secretaría General de una asociación tan importante como es el Consejo de Europa. Tanto por razones personales como por razones políticas, es innecesario expresar la satisfacción que todos nosotros, yo en particular y nuestro grupo, siente por la presencia de esta personalidad.

Dicho lo anterior, y dada la brevedad del tiempo, paso a exponer unas reflexiones que pienso, señor Presidente, que no van a necesitar respuesta por parte del señor Oreja y, en consecuencia, voy a extenderme, quizás, uno o dos minutos más de esos cinco tan tasados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, si pudiera concentrar su intervención en cinco minutos, se lo agradecería, porque andamos muy mal de tiempo.

El señor **ABRIL MARTORELL**: La voy a concentrar, a trueque de resultar ininteligible.

Nuestro punto de vista es que, a raíz de la guerra mundial, corrió culturalmente la idea de que había una convergencia cultural en todo el mundo y de que prácticamente se podían homogeneizar los valores culturales y los diversos sistemas de valores. El tiempo y la Historia han demostrado que ello no es posible y, probablemente, en el siglo XXI vamos hacia una especie de asociaciones regionales por áreas culturales.

Aunque cinco minutos no dan para mucho, lo que quería expresar brevemente o lo más brevemente posible es lo siguiente. Aquí se ha hecho una referencia constante por parte del señor Oreja a una serie de valores culturales, a una serie de valores compartidos por los diversos países europeos y a la profundización en los derechos humanos, etcétera. Es evidente que esos derechos humanos y esos valores no son igualmente compartidos por otras áreas culturales, entre las cuales, para poner un ejemplo más simple, citaré la del Islam, que está pretendiendo realizar sus propios valores culturales, dentro de los cuales los derechos humanos, civiles y de familia, etcétera, se entienden de un modo muy diferente. Por tanto, nos encontramos con el problema de la universalidad del lenguaje. Al hablar de valores y al haberse extendido políticamente en el mundo entero los valores europeos o los conceptos europeos como referentes universales, parece que estamos hablando de la misma cosa en todas partes, y no es así. En ese contexto, nos parece que el Consejo de Europa tiene un papel decisivo y determinante por las razones que ahora voy a exponer.

No hubiera sido posible la Comunidad Europea en el año que nació, en 1957, de no haber preexistido un ambiente cultural común y de no haber pertenecido esos paí-

ses fundadores a un área cultural común. De manera que la Comunidad Europea, o el Mercado Común, como se llamó originalmente, no fue posible más que por razón de esa pertenencia común a un área cultural.

Hoy día, la Comunidad Europea está ceñida a dos cosas concretas, por ser una unión de Estado, para simplificarlo muchísimo: a la constitución de un mercado único, por una parte, y, por otra, a emitir en política exterior o a alcanzar unos ciertos acuerdos o una cierta plataforma en materias de política exterior.

Pues bien, Europa construyó estos valores culturales, que aparentemente son universales, precisamente —entiendo yo o entiende mi Grupo, por lo menos— por haber tenido una cosa que ha citado el señor Oreja, que es una unidad en la diversidad. Europa constituyó una sociedad en la Edad Media, como es notorio, y en la Edad Moderna, y esa sociedad tenía una intercomunicación, un lenguaje común de comunicación culta, que era el latín, y tenía unos referentes de valores comunes que eran los valores cristianos, si se quiere, mezclados culturalmente con la filosofía griega, el Derecho Romano, etcétera. Había un referente, lo que permitió constituir unos valores aparentemente universales, que hoy se toman como universales en términos políticos y en otra serie de términos, pero la fecundidad de Europa constituyó esa diversidad dentro de esa unidad cultural o esa unidad dentro de una diversidad. Podemos expresar esto de dos maneras contrarias.

El señor Oreja ha planteado otra cuestión: la realidad multi-institucional. Pienso —para expresarme en los pocos minutos que me quedan— que la Comunidad Europea tiene unos objetivos muy concretos y que costará sacar adelante. No cabe duda que, como ha dicho el señor Oreja, son objetivos que afectan a muchas áreas de la vida, porque la economía y la constitución de un mercado único tiene reflejo en transportes, en medio ambiente y en otras áreas que nos afectan, pero diría —para entenderme yo mismo, por lo menos— que el Consejo de Europa tiene por objetivo, o debería tenerlo, construir una sociedad; una sociedad en lo que afecta a cada una de las personas, y todas las cosas que ha citado el señor Oreja afectan a las personas como tales.

En la medida en que consiga constituir esa sociedad de hombres europeos, de algún modo se habrá restablecido la intercomunicación cultural que Europa tuvo siglos atrás, se habrá constituido, después de un breve período de alza de los nacionalismos, esa intercomunicación y esa interfecundación cultural, que fue la clave de la universalidad de los valores europeos. A mí me parece —no tengo más tiempo para entrar en ello— que todas las cosas, una por una, que ha citado el señor Oreja afectan a la sociedad y pretenden constituir una sociedad, lo cual es distinto de los conceptos manejados de sociedad política y de los conceptos de unión de Estados o de cualquiera que sea la pretensión final que adopte últimamente la Comunidad Europea.

Me parece que en esta diferenciación (tampoco hay tantas instituciones; en realidad, es la Comunidad Europea, predominantemente, y el Consejo de Europa) y en este proceso racionalizador, que en el fondo va contra la fe-

cundidad cultural —de algunas hemos de entendernos los hombres para no marearnos demasiado—, se podría hacer esa distinción y, desde este punto de vista, el Consejo de Europa tendría por objetivo construir esa sociedad, edificar esa sociedad y posibilitar que Europa tenga ese fondo cultural y esa atmósfera, que es precisamente la que permite realizaciones políticas como la de la Comunidad Europea. Sin ese fondo serían incompatibles, ineficaces e imposibles operativamente realizaciones políticas como la de la Comunidad Europea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Agradezco mucho al señor Abril las observaciones que ha hecho, que comparto plenamente hasta tal punto que en la tarea que durante el mandato de cinco años tiene el Secretario General, que es la presentación de un plan a medio plazo sobre la labor de organización para los siguientes cinco años, yo he enunciado el plan recogiendo unas palabras que pronuncio S. M. el Rey en su primera visita a Estrasburgo, con tres palabras, que son las que a mi juicio resumen el quehacer de la organización y que encajan exactamente en lo que acaba de decir el señor Abril, que son: el humanismo, la diversidad y la universalidad. El humanismo, porque es compartir los valores comunes proyectados hacia la persona humana; la diversidad, como dice Edgar Morin en el precioso libro «Penser l'Europe», de la unidad en la multiplicidad, la unidad en la diversidad y la universalidad. Y es ésta una dimensión hacia la que yo creo que debe proyectar el futuro el Consejo de Europa.

El Consejo de Europa, como he dicho antes, se ha fijado exclusivamente en la dimensión de la libertad; dimensión de la libertad que tiene no solamente que proteger, sino que tiene que impulsar con convenios como, por ejemplo, el convenio contra la tortura, que significa un paso adelante, enormemente importante y de unas consecuencias insospechadas. Piénsese lo que significa el que se cree un comité intergubernamental que pueda personarse «in situ» de forma inopinada para averiguar si existe o no violación de los derechos humanos en una comisaría o en una institución penitenciaria, en cualquiera de los países que acepte el convenio, y que ha sido aceptado ya en cuanto a la firma por los veintiún Estados; pero eso sería insuficiente si no lo unimos a la dimensión de la solidaridad. Creo que esta es la dimensión social necesaria para configurar lo que ha llamado el señor Abril, muy ajustadamente, un proyecto social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trias de Bes, en nombre de Minoría Catalana.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, señor Secretario General, voy a intervenir tan sólo para unirme a las palabras iniciales del señor Herro de Miñón, saludar al Secretario General, felicitar al Presidente de la Delegación, a la Comisión, por esta invi-

tación a tan alta personalidad; alta personalidad que nuestro Grupo conoce desde hace mucho tiempo, cuya amistad, además, viene también de lejos, por cuanto, por lo menos este portavoz, conoce al señor Oreja por cuestiones familiares desde hace muchos años y le tenemos en gran estima. El señor Oreja sabe que nuestro Grupo Parlamentario está enteramente a su disposición, y esperamos que esta iniciativa del Presidente de la Delegación, de la Comisión de Exteriores pueda repetirse en años sucesivos. Mi Grupo Parlamentario y yo mismo deseamos al señor Oreja muchísimos éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Agradezco mucho al señor Trias de Bes sus amables palabras, y me consta la continua cooperación de su Grupo Parlamentario en las tareas del Consejo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean las primeras palabras, en nombre del grupo de la Democracia Cristiana y del Presidente del Partido, aquí presente, de bienvenida al Secretario General del Consejo de Europa, señor Oreja.

Apesar de la brevedad del tiempo, quiero recordar que el ingreso de España en el Consejo de Europa fue firmado cuando la responsabilidad del señor Oreja era de Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno democrático español. En cuanto al Consejo de Europa, ingresamos en el mismo cuando todavía nuestra Constitución no estaba redactada ni votado el referéndum correspondiente, pero se hizo por la promesa de aquel Gobierno, y concretamente del Ministro de Asuntos Exteriores, de que íbamos a una Constitución plenamente democrática.

Me uno también a la felicitación que han hecho los anteriores portavoces respecto de la labor que ha realizado en estos años el Secretario General. Realmente, el dinamismo con que se ha dotado al Consejo de Europa es algo que los que hemos pertenecido a la Asamblea Parlamentaria desde que ingresó España hemos podido observar, y es unánimemente admitida por todos los grupos parlamentarios del Consejo de Europa la labor y dinamismo del Secretario General.

Y ahora, simplemente tres cuestiones que voy a plantear al señor Secretario General. Una es la lentitud por parte de los diferentes gobiernos en las ratificaciones pertinentes, que no es el caso de España, pero sí de otros países miembros. Países que están plenamente en la línea de estos convenios; sin embargo, su ratificación tarda, y llama la atención cuando vemos la lista. La semana pasada en Roma estuvimos viendo el número de los que todavía no están ratificados.

Otro problema que él sufre es el presupuesto cero; es decir, por parte del Comité de Ministros se ha aprobado el crecimiento cero del presupuesto, lo que conlleva una serie de problemas muy directamente unidos a lo que hemos mencionado respecto de la falta de conocimiento de la labor del Consejo de Europa en los diferentes países, puesto que no podemos tener unos funcionarios, especialmente en el tema de prensa y medios de comunicación, que hagan pública esta labor del Consejo de Europa.

Por último, un tema que para nuestro grupo es muy sensible, que es la Carta europea de la familia, a la cual algunas veces ha hecho referencia en intervenciones públicas el Secretario General, pero que en la enumeración, quizá por falta de tiempo, no se ha referido a ella. Nos gustaría conocer el programa que, en este sentido, tiene el Secretario General.

Termino, señor Presidente, diciendo que efectivamente, el Secretario General, señor Oreja, fue presentado por el Gobierno Socialista, con la unanimidad de todos; pero esto es algo usual en el Consejo de Europa, puesto que ya anteriores secretarios generales fueron también presentados por gobiernos de diferente signo. Es algo que en el Consejo de Europa es normal y usual, máxime teniendo en cuenta la personalidad del candidato.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oreja tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Agradezco mucho las palabras del señor Guerra, y quisiera contestar a los tres temas que ha planteado.

Primero, el de la lentitud de las ratificaciones. Es cierto. Hay una tarea de vigilancia, que corresponde a la Secretaría General y precisamente la razón esencial de los viajes que realizo a todos los países, a los veintiuno —creo que me quedan por visitar tres o cuatro países—, es esencialmente pasar revista al listado de deficiencias en las firmas o las ratificaciones. De este tema me he ocupado precisamente en los distintos encuentros que tuve ayer y en el que tenga todavía hoy con el Ministro de Justicia.

Efectivamente, hay algunos casos en los que hay razones políticas por las cuales se prefiere no presentar la ratificación. Hay otros casos en los que hay simplemente un retraso en el procedimiento; tal es el caso del convenio para la protección del patrimonio arquitectónico, llamado Convenio de Granada, donde se firmó por parte de España en el momento mismo de celebrarse aquella apertura en el año 1985. Hay más que un problema de retraso puramente administrativo, pero no hay ninguna razón por la cual vaya a continuar este retraso, como me comunicó ayer el señor Ministro de Cultura. Hay otros casos en los cuales puede haber discrepancias, porque no se considera que hay oportunidad para proceder a esa ratificación.

Creo que es importante conocer exactamente cuál es el estado actual de firmas y ratificaciones por parte de España. Debo decir que España ha ratificado y firmado gran parte de los convenios abiertos a su firma y ratificación.

Por tanto, yo creo que está en un nivel muy superior a la media de adhesiones a convenios del Consejo de Europa. Hay algunos que he mencionado antes como, por ejemplo, la adhesión a los cuatro Protocolos anejos al Convenio de Derechos y Libertades Fundamentales. El Protocolo I, el IV, el VII y el VIII son piezas importantes y quizá fuera oportuno que, en un momento determinado, fuera revisada la posición española para ver si se procede a esa ratificación, porque permite completar el «corpus» de protección de los Derechos humanos dentro del marco del Convenio.

El segundo tema es el presupuesto. La política de los Estados en las organizaciones internacionales es de presupuesto cero. Debo decir en este momento con cierto rubor —hablando más bajo— que, en el último presupuesto, el Consejo de Europa ha logrado una subida del 1,34. Espero que no nos oiga nadie porque sería peligrosísimo. No sé lo que ocurrirá este año cara a 1989.

España ha apoyado siempre las propuestas que he hecho en la presentación del presupuesto. Las tareas fundamentales del Secretario General son la presentación del plan a medio plazo —cinco años—, el programa de trabajo del año siguiente y el presupuesto. Las expectativas eran escasas. Lo que hice este año fue una presentación del presupuesto, concentrándolo en el tema de Derechos humanos. Nos encontramos ante una situación gravísima, y es que los órganos del Convenio, la Comisión y el Tribunal, no podían funcionar adecuadamente por razones presupuestarias. Eso es en lo que hice hincapié ante el Comité de Ministros y ante los representantes permanentes. Aquí está el Embajador de España y él sabe que hice una presentación dramática diciendo que no era posible que una organización como el Consejo, que tiene su nervio central en la protección de los derechos, no tuviera una adecuada respuesta por razones presupuestarias. Había, por consiguiente, una responsabilidad convencional para cada uno de los Estados miembros. Ese es el motivo por el que este año se ha hecho un paréntesis en lo que es línea general de crecimiento cero, y se ha permitido la subida del 1,34. El proyecto de algunos era decir: Añada ese 1,34, pero retírelo del resto de las actividades de la organización. Mi proyecto, respecto de la actividad del Consejo, no es hacer más —lo recogía el Presidente de la Delegación—, sino hacer menos cosas y mejor, con una proyección mayor sobre la opinión pública y sobre la realidad y el bienestar de los ciudadanos.

El tercer tema es la Carta europea familiar. Para mí es un tema esencial. Sobre la Carta europea de la familia —la he anunciado en distintas ocasiones— hay un proyecto de declaración que tienen los señores representantes permanentes y el Comité de Ministros. Está en estudio. Por decirlo de alguna manera, el balón está en su campo. Yo estoy a la espera de las reflexiones que haga el Comité de Ministros, de las modificaciones que pueda introducir a este proyecto de Carta que será, no un tratado, ni un convenio; era muy difícil utilizar esa vía para afrontar el tema y me pareció mejor una carta que sirviera como referencia a las legislaciones de los Estados miembros. Confío en que antes del verano el Comité de Ministros pueda

dar respuesta —en principio, está previsto para el mes de mayo, aquí está el Embajador que lo puede recordar— a este proyecto sobre la Carta familiar. Tema esencial e importante, de acuerdo con lo que decía antes el señor Abril de proyecto en sociedad, ya que precisamente uno de los temas básicos es el de la protección a la familia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General.

En nombre de la Agrupación del Partido Liberal, el señor Bravo de Laguna Bermúdez tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, la Agrupación del Partido Liberal se suma al agradecimiento mostrado por otros grupos parlamentarios por la presencia del Secretario General del Consejo de Europa ante esta Comisión, y se congratula de la iniciativa de la propia Comisión al invitar a tan alta personalidad a que explique ante la Comisión los distintos aspectos del funcionamiento del Consejo de Europa.

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal admira muy profundamente a esta institución y, por supuesto, a la persona de don Marcelino Oreja, Secretario General de la misma, por el significado que tiene para España y para Europa. A pesar de que la posición institucional que ocupa no puede ser influida por ninguna consideración estricta de índole nacional, siendo ajeno como es a instrucciones de Gobierno alguno, es evidente que el papel que desempeña en este cargo es de suma importancia para nuestro país.

Como la mayor parte de los temas que, en su caso, hubiésemos planteado al Secretario General han sido ya suscitados por otros grupos parlamentarios, y en aras, también, a la brevedad, sólo quería solicitar del Secretario General, si es posible, alguna ampliación de su información sobre el impulso que desde el Consejo de Europa se puede dar al espacio judicial europeo y sobre las resoluciones y recomendaciones que el Consejo de Europa puede realizar respecto al tema delicado y espinoso del terrorismo, al que, sin duda, el propio Secretario General, también por su procedencia geográfica, es especialmente sensible, como lo somos todos en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna, por su intervención y por el importante tema concreto que plantea del espacio judicial y penal europeo.

El espacio judicial europeo tiene dos áreas preferentes y prioritarias de acción: Una, la lucha contra el terrorismo; y, otra, la lucha contra la droga. La lucha contra el terrorismo está dibujado en el Convenio para la lucha contra el terrorismo, del año 1977. Ha habido resistencia por parte de algunos países para su ratificación, y hoy todos los países, excepto uno, han ratificado el Convenio para la lucha contra el terrorismo, lo cual quiere decir

que, de alguna forma, prefigura ya un espacio judicial europeo. Es decir, supone que el terrorista que atraviesa el territorio de un Estado y llega al territorio de otro parte del Convenio, no puede utilizarlo como una tierra de asilo o como un santuario, sino que las autoridades locales proceden a su extradición —es la regla— o al enjuiciamiento de la persona en cuestión. Eso va prefigurando un espacio judicial. Me parece que eso es algo enormemente importante y puede ser uno de los resultados más eficaces de la acción del Consejo.

En cuanto a la lucha contra la droga, si tiene un aspecto preventivo la acción que puede realizar el Consejo, creo que en la definición de ese espacio judicial tiene también un papel esencial. Es mucho más difícil. Hay que tener en cuenta que la aproximación y las decisiones del Consejo, como he dicho antes, tienen que ser adoptadas por consenso, lo cual exige la aceptación de todos los Estados. Nos estábamos encontrando con que, a medida que íbamos progresando en la unión europea, había acciones respecto de las cuales las decisiones judiciales de los distintos Estados eran distintas de un Estado a otro, y las penas correspondientes podían variar —como decía el Ministro de uno de los Estados miembros hace poco— de tres a quince años.

Creo que vamos avanzando, sobre todo en esas dos áreas especialmente importantes: la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor Mardones, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero poner una palabra en la larga serie de merecidos elogios que se han dado aquí a favor del Secretario General del Consejo de Europa, don Marcelino Oreja Aguirre, y darle desde el Grupo Mixto, en la representación que ostento, la más cordial, cariñosa y entrañable bienvenida a quien fue compañero en estas Cortes en la anterior legislatura y que hoy día nos enorgullece a todos y honra.

Paso, seguidamente, a hacerle una pequeña aportación en el marco, no tanto de una pregunta, sino de una reflexión, sobre dos aspectos que él ha tocado y que no lo han hecho los anteriores portavoces y que los recojo, si no como residuales, sí con preocupación.

En primer lugar, ¿a qué se atribuye esa lentitud, esa inercia que existe con la Carta Social Europea? Nos ha dicho el señor Secretario General del Consejo de Europa que la sensibilidad del Consejo es dinámica en el aspecto de los convenios sobre Derechos humanos, sobre todo con la llegada al recurso individual de su artículo 25; ese gran marco que honra al Consejo de Europa y justifica política y humanísticamente la defensa de la libertad social. Esto presenta una contradicción cuando se trata (le queremos alentar desde aquí en esa iniciativa política de fomentar una reflexión común con la que el señor Secretario General ha cerrado su intervención), en el marco del Consejo de Europa de problemas que tienen un aspecto universal, uno de los cuales es el relativo a los atentados a la cohesión social.

El Presidente del Gobierno español, don Felipe González, se refirió reiteradamente a ello tanto en su comparencia ante el Pleno de esta Cámara, en noviembre pasado, para informar del resultado de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Copenhague para resolver los problemas de financiación que plantea la puesta en marcha del Acta Unica Europea, como, posteriormente, en este año, en el debate del estado de la Nación. En nuestra intervención, nosotros apoyamos al señor Presidente del Gobierno porque nos preguntamos, en una política de Estado, concretamente las relaciones internacionales, en el marco de lo que todos votamos, el Acta Unica Europea, en la línea política de la cohesión social, cómo es posible que exista esa dificultad en correlacionar una política de atentados a la cohesión social, junto al problema de la Carta Social Europea. Sería deseable que esos aspectos, que están tan relacionados con la justicia social individual o colectiva de los grupos sociales, se estudiaran.

Termino, señor Presidente, señor Secretario, indicándole una reflexión para incentivar las medidas del Consejo de Europa con todos sus Estados miembros y los señores embajadores. Me consta que en este momento hay una sensibilidad en todas las fuerzas políticas españolas sobre el problema del progreso de las técnicas informatizadas en cuanto a la protección de datos, sobre todo aquellos aspectos que se refieren no sólo a la protección industrial o de derechos de autor (estas Cámaras recientemente han legislado sobre la protección de los derechos de autor), en ese progreso cada vez más dinámico que está ocurriendo en todo nuestro mundo de técnicas informatizadas en todos los órdenes, sobre todo aquellos que se refieren a la identificación de las personas y que requieren una protección de los datos individuales que pueden obrar en los ordenadores de un Ministerio del Interior o de un Ministerio de Hacienda.

Nada más y muchas gracias, señor Secretario, y enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE EUROPA** (Oreja Aguirre): Agradezco mucho a mi buen amigo, el señor Mardones, las preguntas que plantea. Una es la que afecta a la Carta Social Europea. Precisamente, hemos celebrado una conferencia en Granada, hace apenas un año, con presencia de la Asamblea Parlamentaria. Especialmente, el Presidente de la Subcomisión Carta Social, el Diputado señor Puig, conoce la preocupación que he tenido desde el principio por los temas que afectan a la Carta Social, y sabe también el enorme descontento que he sentido por la falta de progreso que ha habido en los temas sociales en el marco de Europa.

He dicho ya antes cómo se ha atendido más a los temas de libertad que a los de solidaridad. Creo que los asuntos que afectan a pobreza, a marginación, han quedado descuidados de la preocupación prioritaria del Consejo. Evidentemente, yo no tengo más remedio que reconocer que hay una resistencia de gobiernos a avanzar en

la puesta a punto de la Carta Social Europea. Dicha Carta tiene un mecanismo complejo, como lo tiene el Convenio de Derechos Humanos —quizá más complejo en el caso de la Carta—, en donde hay un Comité de expertos independientes, que hacen buen papel. Pero, una vez que existe la propuesta del Comité de expertos independientes, pasa al Comité intergubernamental; y de éste al Comité de Ministros. Pues bien, en los tamicos que significan esos dos saltos al Comité intergubernamental y al Comité de Ministros se van paralizando las acciones. Lo que propuse ya en el año 1985 es que, de la misma forma que hay un plan sobre la política de los Estados miembros en el marco de la OCDE, con un informe general sobre las políticas económicas, debiera haber también un informe general sobre las políticas sociales de los Estados miembros, que debía realizarse en el marco del Consejo. Es decir, lo mismo que la OCDE es una organización especialmente proyectada hacia los temas económicos, es sabido que ni los temas económicos, ni los temas de defensa, tienen propiamente su sitio en el marco del Consejo, pero sí lo tienen los temas sociales, precisamente porque estamos intentando elaborar un proyecto de sociedad. Sin embargo, ha habido una enorme apatía en la ocupación de poner a punto la Carta Social Europea. Esa es la razón por la que aproveché la circunstancia de una conferencia en Granada, una conferencia de actividad parlamentaria y de Ministros, para poner énfasis en la necesidad de la puesta al día de la Carta Social Europea, firmada en Turín en 1961, que necesita, primero, que se aplique y, segundo, que se ponga al día.

Pues bien, hoy todavía observo una cierta resistencia de los gobiernos a progresar en esta puesta al día de la Carta Social. No falta el impulso de los parlamentarios. Yo solicito que sigan avanzando en el apoyo a estos proyectos, pero es necesario llevarlos a cabo. Desde luego, no dejaré de insistir, como hice ya el año pasado en el debate que se celebró sobre este tema.

Menciona específicamente la cohesión social el señor Mardones. Esto se fija en los problemas de marginación, de refugiados, de emigración. Creo que en cuanto a los refugiados (por ejemplo, los que se llaman «refugiados en órbita», que están ocasionando tan graves trastornos en Europa en este momento), es necesario que se articule una coordinación mejor de los Estados miembros. Igualmente sucede respecto de los temas de emigración y los problemas que he dicho antes de carácter multicultural.

Hoy estamos asistiendo a un resurgir en Europa de la violencia con relación a los emigrantes, como consecuencia fundamentalmente de la situación económica, del problema de desempleo, lo cual produce un rechazo hacia aquellos que a lo largo de veinte o treinta años han estado aportando su cabeza y su músculo para el desarrollo de las sociedades europeas. Esto es un fenómeno que estamos viendo en muchos países europeos, que contemplo con preocupación. Estimo que tenemos que poner énfasis en lo que significan estas marginaciones de sectores sociales especialmente débiles.

Nosotros tenemos una capacidad escasa para la resolución de estos problemas, pero no para la reflexión y para

poner énfasis en la denuncia de las situaciones que se están produciendo en muchas de las sociedades europeas. Ese es uno de los papeles importantes del Consejo de Europa, que tiene que ser la voz de la conciencia, precisamente, de todos esos sectores, para poner énfasis en lo que significan las situaciones de discriminación y marginación que muchos sectores sociales sufren en las sociedades europeas.

Por último, el tema de informatización es, junto con la biogenética, dos de las dimensiones que están cobrando un especial impulso en el marco del Consejo. Tenemos resoluciones y recomendaciones sobre protección de datos, y en esta línea debemos seguir. Todavía estamos casi en sus albores, pero creo que es una de las tareas que precisamente el progreso y la técnica requieren, porque muchas veces ese progreso y esa técnica pueden significar un atentado para la intimidad del ciudadano. Justamente una organización como la nuestra, que tiene que proteger esa intimidad y el respeto a la dignidad de la persona humana, debe preocuparse de en qué medida influye el progreso tecnológico en esa intimidad.

Muchas gracias al señor Mardones y al señor Presidente por todas estas preguntas, que me facilitan mucho la tarea del futuro, puesto que veo cuál es la preocupación de los señores Diputados sobre temas que a mí también me preocupan. Haber puesto énfasis en algunos temas concretos no dejará de servirme de gran apoyo y ayuda en la preparación del programa próximo que voy a elaborar para el año 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Oreja. Creo que esta Presidencia interpreta bien el sentir de toda la Comisión y se felicita de la iniciativa. Realmente, era predecible que así fuera por la personalidad de quien hoy comparece y por la importancia de los temas relativos al Consejo de Europa, pero, desde luego, alienta a seguir en la línea de actos de esta naturaleza que enriquecen el trabajo y la labor de la Comisión.

Yo espero que, con la colaboración de todos los Grupos, de todas las señoras y señores Diputados que integran esta Comisión, podamos celebrar actos como éste. Reitero nuestro agradecimiento al señor Oreja por su intervención tan completa, por la visión panorámica que nos ha dado, en primer lugar, en su intervención inicial y, posteriormente, en la respuesta puntual a preguntas, cuestiones y observaciones que han planteado SS. SS.

Estimo que esta sesión ha sido un éxito y que nos invita, de alguna manera, a proseguir en esta técnica que puede hacer que la Comisión tenga una actividad más completa, no se reduzca siempre a puras iniciativas puntuales en éste y en otros temas, y pueda tal vez dedicarse en el futuro a analizar monográficamente alguno de los aspectos de la política exterior del Estado. En definitiva, creo que hoy ha sido una jornada importante en el trabajo de nuestra Comisión.

Yo quiero felicitar al señor Oreja y agradecerle su presencia. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE 31 DE ENERO DE 1963, COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE PARÍS, DE 29 DE JULIO DE 1960, ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR, ENMENDADA POR EL PROTOCOLO ADICIONAL, DE 28 DE ENERO DE 1964

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE 29 DE JULIO DE 1960, ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR ENMENDADO, POR EL PROTOCOLO ADICIONAL DE 28 DE ENERO DE 1964

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el examen del orden del día previsto para hoy. Punto número 2: Dictamen sobre Protocolo que modifica el Convenio de 31 de enero de 1963, complementario al Convenio de París de 29 de julio de 1960.

¿Hay intervenciones en relación con la autorización para este Protocolo?

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Pido la palabra para una cuestión de orden sobre este punto y el siguiente del orden del día.

En nombre de mi Grupo, en turno de fijación de posiciones o de explicación de voto —me es indiferente el turno que me conceda la Presidencia—, voy a hacer una intervención conjunta con respecto a los dos primeros Protocolos, porque hay una correlación estrechísima entre ambos ya que los dos hablan de responsabilidad civil en materia de energía nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo quiere acumular las intervenciones?

Tiene la palabra el señor Palacios, para fijar la posición de su Grupo en relación con los puntos 2 y 3 del orden del día.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, mi intervención va a ser forzosamente muy breve, en tanto que vamos a proceder a la votación y, sin duda, a la aprobación de estos dictámenes que hacen referencia a la responsabilidad civil en materia de transporte nuclear, con todas las circunstancias concurrentes en ella y los procesos organizativos, los elementos de transporte, las responsabilidades relacionadas con el traslado de estas materias, fundamentalmente con aquellas que en los dictámenes se especifican.

En este sentido, quiero decir simplemente que nuestro Grupo va a votar favorablemente el dictamen. Termino adhiriéndome a los puntos dos y tres que aquí se establecen.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En aras de la brevedad, tengo que decir que nuestra posición es favorable y que vamos a votar positivamente estos dos Protocolos de modificación de los Convenios que hacen referencia a la responsabilidad civil en materia de energía nuclear.

La sensibilidad europea con el asunto de la energía nuclear, las posibilidades de riesgos y de daños producidos, tanto por accidentes en centrales nucleares como por su material radiactivo en cualquiera de sus fases de procesamiento, tratamiento o utilización, han venido señalando la necesidad política (sobre todo, con el respaldo y la cobertura jurídica a terceros que puedan resultar afectados por estos daños) de tener perfectamente clarificada su cobertura ante la responsabilidad civil, dado que muchos jueces, cuando hay una causa por daños, lo que tratan de determinar quién es el responsable civil que pueda hacer frente a los daños económicos para los afectados.

Creo que es importante que España ratifique y firme estos dos Protocolos, porque vienen a señalar la autoridad judicial y la autoridad administrativa en materia de responsabilidad civil. El primero, el que modifica el Convenio de 31 de enero del 1963, complementario del de París, de 29 de julio de 1960, con el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964, vienen a señalar las obligaciones y la cuantía de los daños en el marco financiero europeo, incluso internacional, y habla ya de los derechos especiales de giro, que son aquellas unidades económicas fijadas por el Fondo Monetario Internacional.

En cuanto a la responsabilidad civil (como se viene a señalar en el punto B mayúscula, b minúscula de este convenio), se asimila a la protección civil que tienen los súbditos de un país a los extranjeros residentes en el mismo, sobre todo, en cuanto a lo que señala tanto el artículo 4.º como el 8.º de este Protocolo; la reparación íntegra de los daños sufridos, de acuerdo con la legislación nacional, y la participación de fondos públicos cuando un accidente nuclear ocasiona un daño que implica la responsabilidad de uno o de varios explotadores.

Termino, señor Presidente, señalando la conveniencia de 29 de julio de 1960, relacionado con la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, enmendado por el Protocolo Adicional, de 28 de enero de 1964. Era necesario tipificar en la jurisdicción civil, en el caso de las responsabilidades —como ha venido señalando la OCDE para la elaboración y armonización de los distintos países en materia de energía nuclear—, la definición de la figura objeto y sujeto de la responsabilidad civil en el seguro de los riesgos atómicos. Tipificando perfectamente lo que es accidente nuclear, instalación nuclear, combustibles, etcétera, habría que pasar a definir cuál es la responsabilidad del explotador de una instalación nuclear, con arreglo a este convenio, de los daños que se puedan infligir a personas o a bienes, con las exclusiones pertinentes.

Quisiera advertir a la Comisión que en el apartado de la página 3 de este Protocolo hay un error en la última ci-

fra del guarismo de los daños causados por accidentes nucleares cuando se fijan los derechos especiales de giro, de acuerdo con lo que define el Fondo Monetario Internacional. Sobra un cero o está corrida la calificación decimal; son 15 millones de derechos especiales o son 150 millones. Lo advierto a los efectos de su corrección.

El señor **PRESIDENTE**: Afortunadamente, acaba de llegar el Letrado, que verá su observación sobre el cero y si es en un sentido o en otro, porque nosotros estamos indocumentados en este momento.

Señor Mardones ¿tendría la bondad de precisarnos el posible error?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, en el «Boletín de las Cortes Generales», donde se trae el texto de este Protocolo, el correspondiente a la identificación 110/000094, número 157,1, en su página 3, al final, en la última línea, está mal agrupada la clasificación del grupo de las centenas; o son 150 millones de derechos especiales de giro o son 15 millones, o sobra un cero o hay que correr la separación de las agrupaciones de centenas, millares y unidades de millón.

El señor **PRESIDENTE**: Si la Comisión no tiene inconveniente, se va a verificar. Da la impresión de que es un simple error material. Puesto que en este momento no se puede hacer la comprobación, ya lo haremos más tarde. Gracias, señor Mardones, por esa precisión.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Sólo a los efectos de que conste en acta el voto favorable del Grupo Popular a los dos convenios internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, nuestro Grupo va a votar favorablemente estas dos modificaciones de convenios acerca de responsabilidad civil en materia de energía nuclear, en el entendido de que se limitan básicamente a modificar, por una parte, el montante económico y la referente de la unidad de cuenta y, por otra, modificaciones más bien menores que la práctica ha aconsejado en el transcurso de estos años.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos el punto 2.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada la autorización en relación con este Protocolo.

Votamos el punto 3, Protocolo que modifica el Convenio de 29 de julio de 1960 acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA SOCIALISTA DE CHECOSLOVAQUIA SOBRE ASISTENCIA JURIDICA, RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE SENTENCIAS EN ASUNTOS CIVILES, FIRMADO EN MADRID EL 4 DE MAYO DE 1987

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.
Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Señor Presidente, muy brevemente.

El Convenio que nos ocupa, de asistencia jurídica, reconocimiento y ejecución de sentencias en asuntos civiles entre el Reino de España y la República Socialista de Checoslovaquia, viene a sustituir a dos convenios de asistencia jurídica recíproca entre nuestro país y éste, firmados en Madrid el 26 de noviembre del año 1927, y se inscribe en el marco de la profundización de las relaciones, reguladas por el Convenio sobre Procedimiento Civil de La Haya y otros convenios internacionales multilaterales, de los que ambos Estados son parte, tratando de mejorar la cooperación judicial mutua, que incluye en el presente Convenio prácticamente todos los aspectos del proceso civil, que comienza asegurando el acceso de los nacionales de una parte contratante a los tribunales de la otra, en igualdad de condiciones con los nacionales de ésta, y continúa regulando el auxilio judicial para los actos procesales, notificaciones, pruebas certificales, periciales y documentales, y termina estableciendo el reconocimiento y ejecución, en el territorio de una parte contratante, de las decisiones judiciales, medidas cautelares y laudos arbitrales dictados por los tribunales de la otra parte.

El Convenio tiene cierta importancia en la profundización de las relaciones judiciales entre España y la República de Checoslovaquia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: El Grupo Popular hace suya la intervención del Portavoz socialista y, por tanto, apoyaremos también este Convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos el punto 4.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE TRATADO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEJICANOS SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, HECHO EN MEXICO EL 6 DE FEBRERO DE 1987

El señor **PRESIDENTE**: Punto 5. Dictamen sobre Tratado entre España y los Estados Unidos Mejicanos sobre ejecución de sentencias penales.

Tiene la palabra el señor Pedregosa.

El señor **PEDREGOSA GARRIDO**: El presente Convenio entre España y los Estados Unidos Mejicanos sobre ejecución de sentencias penales se enmarca en la línea de los ya celebrados con Dinamarca, Tailandia, Perú y del Convenio Europeo número 12. Su objetivo fundamental es facilitar la rehabilitación de los reos, permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual sean originarios.

Nuestro Grupo va a votar favorablemente este acuerdo, y hago gracia de explicar a SS. SS. otras características del articulado del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 5.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada por unanimidad la autorización en relación con este Convenio.

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO FINANCIERO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA LA CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES (FASE «D») SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISION

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6. Dictamen sobre Protocolo financiero entre el Reino de España y la República de Ecuador.

Tiene la palabra el señor Garrido.

El señor **GARRIDO AGÜERA**: Con motivo de la visita del Presidente español a Ecuador y el Ministro español de Economía, quien su nombre firmó con el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país un protocolo financiero por importe de 25 millones de dólares, para financiar la adquisición de equipos provenientes del Reino de España, destinados a la construcción de las líneas eléctricas y subestaciones de la fase D del sistema nacional de transmisión eléctrica entre Ecuador y Colombia.

El Protocolo, que consta de seis artículos, fija en el primero el monto total del crédito y los objetivos.

Diez millones de dólares se canalizarán para préstamos en créditos blandos, a cargo del Gobierno del Reino de España y quince millones en créditos comerciales, a través de créditos bancarios garantizados por nuestro Gobierno.

En el artículo 2.º se establecen, a su vez, mecanismos de utilización de las facilidades financieras, fijándose luego las modalidades y condiciones de tales facilidades, entre las que destacan las relativas a los créditos concedi-

dos por el Gobierno, que tendrán una tasa de interés del 2 por ciento sobre saldos, una duración de 30 años, y se fijan los plazos para la ejecución, la forma de transportes, seguros y, en el último, la fecha de entrada en vigor.

El presente Protocolo se hace al amparo del artículo 94 de la Constitución española.

Por último, quisiera destacar que un 40 por ciento de la operación se va a financiar con cargo a un crédito del FAD y el 60 por ciento restante se financiará con créditos comerciales, garantizados por la Compañía Española de Seguros y Créditos de la Exportación.

Nuestro Grupo, vistas las conveniencias del presente Protocolo, da su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Indudablemente, el voto del Grupo Popular va a ser favorable, dada la importancia de las relaciones internacionales, pero nos hubiera gustado que estuviera aquí alguien del Gobierno para poder explicarnos las razones que han movido a la concesión de este préstamo tan singular y privilegiado. Es un crédito de los denominados blandos, con una tasa de interés de tan sólo el 2 por ciento y a una muy larga duración. Nos hubiera gustado tener conocimiento de los motivos que han impulsado a ello. De todas formas, como decía antes, dada la importancia de las relaciones internacionales, el voto del Grupo Popular va a ser favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe S. S. que, en cualquier caso, puede utilizar el trámite parlamentario adecuado para pedir información al Gobierno.

Votamos el punto 6.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda otorgada la autorización.

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO FINANCIERO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA FINANCIACION DE EQUIPOS DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN ECUADOR, SUSCRITO EN QUITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986.

El señor **PRESIDENTE**: Punto 7.º Dictamen sobre Protocolo financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para financiación de equipos destinados al equipamiento hospitalario en Ecuador, suscrito en Quito el 10 de noviembre de 1986.

El señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Para manifestar el criterio de mi Grupo favorable a este Convenio, que va en la línea de nuestra colaboración con los países hispanoame-

ricanos y con Centroamérica y que se refleja también en nuestros esfuerzos finales.

Votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Nos ratificamos exactamente en lo mismo que en el punto anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 7.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE ACUERDO EUROPEO SOBRE LA COLOCACION «AU PAIR», HECHO EN ESTRASBURGO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1969

El señor **PRESIDENTE**: Punto 8. Dictamen sobre Acuerdo europeo sobre la colocación «au pair», hecho en Estrasburgo, el 24 de noviembre de 1969.

Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ROJO**: En nombre del Grupo Socialista manifestar que nuestra posición es favorable a la ratificación de este Acuerdo europeo sobre la colocación «au pair», así como al proyecto de reservas y declaraciones que el Gobierno español proyecta formular en el momento de la ratificación.

Se trata de un Acuerdo que ha sido ratificado ya por Dinamarca, Francia, Italia y Noruega, y firmado por Bélgica, la República Federal Alemana, Grecia, Luxemburgo y Suiza. España lo firmó el 24 de enero de 1986 y el objeto fundamental de este Acuerdo es el de definir y dar forma jurídica a las relaciones de todas aquellas personas que están en la situación «au pair».

Por tanto, el voto del Grupo Socialista será favorable a esta ratificación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para expresar aquí que nosotros vamos a votar favorablemente este Acuerdo sobre la colocación «au pair» en Europa.

El Fenómeno de colocación «au pair» tiene una gran identidad europea, y también en el mundo occidental, ya que se da asimismo en Estados Unidos y en Canadá. Sin embargo, en Europa tiene una dimensión socio-cultural muy importante.

Entendíamos que era necesario que también España estuviera en la línea de suscribir estos acuerdos, porque es un fenómeno en el que participa masivamente la población juvenil española, sobre todo en épocas de vacacio-

nes, con la contratación «au pair» en países de nuestra esfera próxima occidental.

Sería lamentable que por una ausencia de legislación o por falsa interpretación ocurrieran fenómenos como los recientemente acaecidos en el Reino Unido, en que determinadas autoridades, agencias o responsables querían circunscribir esta posibilidad de colocación solamente a las mujeres y, precisamente, por existir un varón un régimen de colocación «au pair» se le hizo la denuncia y el rechazo correspondiente en el sistema británico.

En este Acuerdo se señala bien claramente que se refiere a jóvenes, aunque dice: especialmente muchachas. Sin embargo, nosotros, con nuestra Constitución en la mano, no podíamos hacer una interpretación puramente sexual en este caso, debido a que nadie puede ser discriminado por razones de sexo.

Pues bien, como aquí no se trata de una figura jurídica típicamente laboral ni típicamente estudiantil, sino que participa de ambos, creemos que este Acuerdo viene a clarificarlo. También lo clarifica en otra vertiente muy importante. Al definirse en su artículo 4.º que para que el joven esté colocado «au pair» sólo tendrá una limitación por razón de la edad —entre los 17 y los 30 años—, es importante que al producirse un desarraigo de su familia e ir a otro ambiente extranjero a aprender idiomas, cultura o cualquier otra experiencia juvenil que quiera tener, los poderes públicos estatales le den protección, y son estas autoridades públicas las que tienen que dar la protección socio-laboral correspondiente.

Creo que queda perfectamente señalado en los artículos 8 y 9 lo que son los deberes de la persona colocada «au pair» y de la parte contratante y, a partir del artículo 17, todo lo que hay sobre los compromisos de las administraciones públicas, de estas autoridades estatales, para que esto no sea una especie de uso abusivo por parte de familias que contratan «au pair», que no sepan cuál es su limitación de servicios horarios, cuál es su limitación en cuanto a los derechos que puedan tener por actitudes religiosas, éticas, morales, etcétera, y que quede todo ello perfectamente reflejado.

Que sea para bien la aplicación, también en el ámbito de nuestro país, para los muchachos y muchachas extranjeras que vengán a través de este sistema «au pair», al cual España se compromete ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Que sea para bien.
Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Curiosamente este Acuerdo tiene relación directa con la visita de la personalidad que hoy hemos tenido con nosotros durante las anteriores dos horas porque, como saben SS. SS., este Acuerdo, que viene al amparo del artículo 94.1 de nuestra Constitución, ha sido elaborado precisamente en el seno del Consejo de Europa y está en vigor desde el 20 de mayo de 1971, por lo cual se demuestra que el Consejo de Europa se preocupa, entre otras cuestiones, por temas que afectan directamente a los ciudadanos.

Ya se ha explicado por quién ha sido ratificado y por

quién no lo ha sido, y éste es uno de los grandes problemas, porque vemos que a la Gran Bretaña es a donde va el 90 por ciento de los españoles, en este caso casi siempre del sexo femenino. Ahí es donde existe el problema porque por el momento no está ratificado, con lo cual, aunque es muy importante la legislación en este momento, sobre todo bajo el punto de vista de seguros, protección y duración del trabajo, sería muy deseable que, a través de todas las relaciones internacionales, estupendas, que tiene nuestro Gobierno, se lograra que la Gran Bretaña ratificase y firmase este Acuerdo.

Bueno es que nosotros hayamos ratificado este Acuerdo tras varios años y, realmente, será muy conveniente que se divulguen todas las ventajas que se tienen ahora tanto por las familias que van a recibir a españoles como de las familias españolas —y es un fenómeno que ya se está dando— que van a recibir a estudiantes o a personas extranjeras en el régimen «au pair», para que conozcan sus deberes y obligaciones.

Por eso nuestro Grupo ha valorado positivamente este Acuerdo y lo va a ratificar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Para decir que nuestro Grupo va a apoyar este Acuerdo. Creemos que había una laguna, puesto que los estudiantes «au pair», masculinos o femeninos, no tenían una legislación y muchas veces se abusaba desde el punto de vista laboral. Por eso creemos que es conveniente la ratificación del mismo.

Además, queríamos indicar que aunque esto hace referencia exclusivamente a los países miembros del Consejo de Europa, sin embargo, en España este tema se amplía a los estudiantes y personas de Iberoamérica que están en estos momentos, no aprendiendo el castellano, puesto que lo conocen perfectamente, pero que siguen algunos cursos en España y necesitan colocarse «au pair» para subvencionar sus gastos económicos. Por eso queríamos llamar la atención del Gobierno —y sentimos que no haya ningún miembro del mismo aquí— para que un Acuerdo de este tipo se efectúe con los países de Iberoamérica que, aunque laboralmente muchos de ellos tienen suscritos convenios con nosotros, sin embargo, no se contemplan en ellos esta figura «au pair».

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 8.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE CONVENIO EUROPEO SOBRE TRANSMISION DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE MAYO DE 1972

El señor **PRESIDENTE**: Punto 9. Dictamen sobre Con-

venio Europeo sobre transmisión de procedimientos en materia penal, hecho en Estrasburgo el 15 de mayo de 1972.

Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Para felicitarnos de que hoy, que hemos recibido al Secretario General del Consejo de Europa, podamos proponer a la Comisión la ratificación de este Convenio, que también está hecho por el Consejo y que, en definitiva, viene a aumentar algo que tiene una gran importancia, cual es el espacio jurídico europeo, creando ya un espacio común. En definitiva, este Convenio regula que puedan continuarse internacionalmente por Tribunales diferentes los procedimientos penales iniciados en alguno de los países que son parte del Convenio. Simplemente quiero señalar que fue la Ley Orgánica 12/1983, de 16 de noviembre, que modificó las competencias de la Audiencia Nacional, la que permitió que nuestro país se adhiriera a este Convenio al establecer que ése es el órgano judicial encargado de continuar los procedimientos penales que se hayan iniciado en otros países. Creemos que el Convenio tiene gran importancia —como decía antes— desde el punto de vista de asegurar la creación de un espacio judicial europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Continuando complementariamente lo dicho —que suscribo plenamente— por el señor Ramos en la teoría y la doctrina del espacio jurídico europeo, creemos que este Convenio viene a complementar una serie de disposiciones de índole penal, que se están dando constitucional y democráticamente en nuestro país, no solamente dentro de la Constitución sino incluso cuando, en estos días pasados, el Pleno de la Cámara votaba la modificación del Código Penal en materia de medidas antiterroristas; entonces fue muy cuestionada precisamente la interpretación de las sentencias de tribunales extranjeros. En el ámbito europeo, donde van a operar una serie de delincuentes, bien en el ámbito de las mafias internacionales del tráfico de drogas, bien en el de otro tipo de delincuencias, como puede ser el contrabando de obras de arte o como puede ser sobre todo, de una manera muy singularizada, los delitos de terrorismo y de utilización de bandas armadas para la comisión de delitos conexos, es muy importante que aquí se señale claramente cuál es la competencia de los Estados contratantes, sobre todo cuando en su territorio aparece una persona sospechosa de haber delinquido.

Creemos que los artículos 2.º y 3.º van a permitir claramente a la jurisdicción penal española tener clarificado precisamente, con estos delincuentes internacionales, cuáles son sus competencias para perseguir con arreglo a nuestra propia legislación penal, y en cualquier infracción en que sea aplicable la legislación del otro Estado contratante. También figura la posibilidad de que uno de estos Estados renuncie a proseguir el procedimiento penal ante los Tribunales correspondientes para que lo ejercite otro

de los Estados, en una de las líneas que viene a decir precisa y atinadamente el preámbulo de este Convenio. Es decir, conseguir que las sanciones sean más justas y eficaces en la represión de estas mafias. Y bien, se aclara perfectamente, porque es un convenio, diría yo, de una pulcritud en la redacción del lenguaje legal, es de una tecnicidad tan merecedora de aplauso por su claridad y concreción que hace de él una pieza jurídica, que si su lectura no es nada recomendable a unos efectos de euforia literaria, sí lo es en el rigor con que tienen que exigirse la redacción de los textos de legislación penal, sobre todo en su Sección I del Título III, en la solicitud de instrucción de los procedimientos, tanto en su Sección II, el procedimiento de transmisión, que es escrupuloso en su jerarquización, ya que primero lo circunscribe al ámbito del Ministerio de Justicia del Estado requirente y, en casos de especial urgencia, a la utilización de los sistemas de conducto de la Organización Internacional de Policía Criminal, la Interpol, como aquellas medidas que va a señalar la Sección V en el artículo 27, de las medidas provisionales en un Estado que haya sido requerido. La jurisdicción española ha venido, a veces infructuosamente, tratando de ser asistida por jurisdicciones penales o policiales de terceros países, cuando se ha solicitado, por ejemplo, en el caso de un sospechoso, la prisión provisional. Cuáles son todas las garantías, tanto para el justiciable, en la defensa de la legitimidad de derechos humanos que puedan ser conculcados, como para los Estados en la defensa del derecho a luchar contra la delincuencia en cualquiera de sus actividades. También la consagración en su Título V del principio de «non bis in idem», que habría que corregir también, porque han puesto «n». **(Risas.)** Pero a todos los efectos, señor Presidente, con esto termino en mi apoyo positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, yo estoy seguro que las señoras y señores miembros de la Comisión sentirán curiosidad, y yo, como Diputado por la misma circunscripción que el señor Mardones les puedo decir que el señor Mardones no se lee los convenios internacionales en el avión, que es donde yo realmente podría informar a SS. SS. sobre esa precisa información —que todos agradecemos— y posicionamiento sobre todos y cada uno de los aspectos aquí considerados. **(Risas.)**

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: El Grupo Popular se congratula de la oportunidad de este Convenio, ya que viene a dar un importante paso más en la creación de un espacio jurídico común entre los Estados miembros del Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación del punto 9.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad dicho Convenio.

DECRETAMEN SOBRE CONVENIO BASICO GENERAL DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto, punto 10. Convenio básico general de cooperación científico-técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador.

Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para manifestar el apoyo a mi Grupo a este Convenio y también para resaltar la importancia del mismo. El Salvador, precisamente, es el único país centroamericano con el que España no tenía suscrito ningún instrumento semejante de cooperación. En este sentido, sólo una serie de acuerdos sectoriales caducados o bien no aplicados que, en todo caso, restringían la cooperación al sector sociolaboral, era la cooperación que se venía manteniendo con El Salvador. El presente Convenio viene a suponer una cooperación globalizada y un instrumento jurídico global de encuadramiento de los diversos programas y proyectos en el futuro, con lo cual estamos homologando esa República con el resto de repúblicas centroamericanas. Teniendo presente, por ejemplo, que hasta la década de los 60 no hay una cooperación de España con El Salvador, concretamente con dos convenios, uno de cooperación social, que data de 1965, y otro de turismo, de 1968, la República de El Salvador, bien por las dificultades históricas por las que atravesaba, bien por una política de cooperación mal entendida en aquella época de nuestra historia, cuando se incidía más en la retórica de la efectividad, era de alguna manera, la niña pobre de la zona centroamericana a la hora de la cooperación española. En este sentido, el presente Convenio se va a gestar en noviembre de 1986, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación con Iberoamérica y el Ministro de Planificación de El Salvador, en una carta de intenciones en la que se manifiesta la necesidad urgente de fomentar la cooperación técnica, cultural y científica con esta República. Así, el Convenio se firma en El Salvador el 9 de junio de 1987, tras la autorización del Consejo de Ministros del 5 de junio de 1987.

Las dificultades históricas de la República de El Salvador, incluso las dificultades de todo el área centroamericana, hace necesario que se complete el mapa a la hora del establecimiento de estos convenios globales básicos de cooperación, buscando un nuevo concepto de la cooperación basado en la agilidad, en la efectividad y en la modernidad.

Entre las características del Convenio que estamos apoyando en este momento, yo destacaría su carácter general, que supone una coordinación y una uniformidad de proyectos y programas importante; una delimitación de los órganos coordinadores, a través del ICI concretamente; una diferenciación entre los programas y proyectos, lo que supone incardinarse también en colaboraciones con la Comunidad Económica Europea; una racionalización de las estructuras, que supone la creación de una coordinación general; también la creación de una comisión de planificación, seguimiento y evaluación; y, finalmente, una estabilidad del proyecto de cara al futuro, ya que propicia la prórroga, después de los cinco años de vigencia, con lo cual no es necesario en ningún caso el hecho de negociar nuevos convenios, sino simplemente ir prorrogándolos «sine die», siempre que las dos partes estén de acuerdo.

De alguna manera, el nuevo concepto de la cooperación supone un reto de cara al futuro, un paso adelante importante y, concretamente, una colaboración española en un área tremendamente complicada y difícil. Así El Salvador, como el resto de los países centroamericanos, cuenta con este instrumento jurídico importantísimo para que exista una cooperación más efectiva, mucho más dinámica, con el fin de que el gasto que supone esta cooperación tenga buenos resultados de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: El Grupo Popular va a apoyar dicho convenio, ya que políticamente es recomendable asegurar la presencia de España en este área americana, aunque quisiéramos criticar el Convenio en dos puntos.

Por un lado, es un Convenio soso o poco expresivo, aunque comprendemos que ello provenga de que haya que diferir a un momento posterior el aprobar los programas y proyectos a que se refiere.

Pero hay otro punto importante, y es que la ejecución del mismo sea a cargo totalmente del Tesoro Público español. Creemos que la magnanimidad del Gobierno es excesiva en este campo, y nos hubiera gustado que hubiera habido un compromiso también por la otra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, queda otorgada la autorización en relación con este convenio.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961